

**GMD**

Facultad Cs. Médicas  
Biblioteca



TFEM 2527

**PROCESO DE TRABAJO EN EL PERSONAL  
DEL  
TRIBUNAL DE FALTAS Y GABINETE  
PSICOFISICO  
PERTENECIENTE AL DISTRITO SUDOESTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO  
“Emilia Bertolé”**

*Alumna: MARIA ANGELA  
FERNANDEZ*

*Tutor: Dra. Fabiana Muñoz*

*COHORTE 2015/2016*

*LEGAJO: 1596/*

## **INTRODUCCION:**

En el Centro de Distrito Sudoeste de Rosario, los cinco trámites más solicitados tienen que ver Tribunal de Faltas, Registro Civil, EPE, Aguas Santafesinas y Trámites Rápidos.

En este informe de investigación se pretende evaluar el proceso de trabajo de los sectores Tribunal de faltas y Gabinete psicofísico del Distrito sudoeste de Rosario, en el transcurso del año 2016, a fin de detectar los principales problemas de salud que afectan al trabajador y sus posibles determinantes y condicionantes en relación con el proceso de trabajo del que son parte. Se analizará la organización del trabajo en dichos sectores, teniendo en cuenta su estructura, los diferentes procesos de trabajo y la organización de las prácticas y los resultados de la interacción entre los diferentes puestos de trabajo.

### ***Historia del lugar***

Un 12 de setiembre del 2009 en el corazón de barrio Acindar, a la sombra de las históricas chimeneas de la ex fábrica Acindar, el CMD Emilia Bertolé fue el último mini municipio en abrir sus puertas, finalizando así un proceso de descentralización iniciado por la Municipalidad de Rosario a mediados de la década del 90.

Miles de vecinos aportaron su voto para elegir el nombre de la artista Emilia Isabel Bertolé, pintora, poetisa, musa de artistas como Federico García Lorca "...es más que una mujer. Es el Arte".

El proceso transformador, incluyó el lugar físico donde se emplazó el CMD Sudoeste, con apertura de calles y avenidas; mejoramiento de Fonavi, pavimentación definitiva, iluminación, extensión de redes cloacales, recuperación de plazas barriales, más tres nuevos espacios abiertos que son el jardín, plaza cívica y patio recreativo, asimilados a la escala de barrio Acindar.



**Planteamiento del problema:**

- Proceso laboral de los trabajadores de los sectores anteriormente nombrados, participa en el proceso salud enfermedad.
- Los trabajadores de mayor antigüedad en el lugar y con mayor carga horaria, son los que manifiestan con mayor frecuencia indicadores de diferentes patologías como ser las de origen psiquiátrico y osteomusculares.

- Factores ergonómicos, de organización del trabajo y de desigualdad también afectan el proceso salud enfermedad.

### **FUNDAMENTACION:**

Este trabajo pretende señalar que existen trastornos, producto del trabajo, que impactan la salud de los trabajadores. El proceso de trabajo, puede presentar riesgos que dañan su salud, de forma característica, produciendo alteraciones que, acumuladas, y/o a futuro disminuyen su capacidad laboral. Siendo todas estas alteraciones, enfermedades prevenibles, por lo tanto, mediante este trabajo pretendo analizar la situación salud enfermedad del trabajador de los sectores Tribunal de Faltas y Gabinete Psicofísico del Distrito Sudoeste.

### **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION:**

**OBJETIVO GENERAL:** Estudiar y analizar el proceso de salud enfermedad de los trabajadores, indagando la prevalencia de manifestaciones tempranas de enfermedades físicos-psicosociales, entre los empleados del Gabinete y del Tribunal de Faltas, dentro del proceso de trabajo, para proponer estrategias que permitan mejorar la calidad del proceso de trabajo individual y colectivamente, en caso de ser necesarias.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Describir y analizar la estructura de los sectores mencionados y del Distrito.
- Describir la población de trabajadores y las actividades realizadas.
- Evaluar la organización del proceso de trabajo.
- Indagar acerca del estado de salud de los trabajadores.
- Identificar enfermedades más frecuentes.
- Identificar problemáticas que afectan la organización del proceso de trabajo desde lo general, particular y singular.

- Describir los procesos específicos de la actividad laboral de la organización y su relación con objetivos de productividad.
- Establecer comparaciones respecto de los diferentes puestos de trabajo y las características que el proceso de salud enfermedad adquiere en cada caso.

### **MARCO TEORICO**

El trabajo es fuente de salud; mediante el trabajo las personas logramos acceder a una serie de cuestiones favorables para la mantención de una buena calidad de vida. Para Oscar Betancourt “Por medio del trabajo se transforma la naturaleza y se obtienen los bienes necesarios para la reproducción del ser humano, permitiendo el desarrollo de múltiples capacidades físicas y mentales”. Coincide J. C. García, citando a Marx: “El trabajo dice, es en primer lugar un proceso entre el Hombre y la Naturaleza, un proceso en que el hombre medio, regula y controla su metabolismo con la naturaleza. Al operar por medio de ese movimiento sobre la naturaleza exterior a él y transformarla, transforma a la vez su propia naturaleza. Oscar Betancourt sostiene “El trabajo es algo inseparable del ser humano, incide tanto en lo que sucede durante la jornada laboral como en los otros momentos de la vida del trabajador.”

Para comprender la salud de los trabajadores es necesario entender cómo el proceso producción-reproducción determina el proceso salud-enfermedad; de esta manera se definen la categoría perfil epidemiológico que hace referencia a la determinación de estos procesos a nivel particular, y la categoría capacidad laborativa a nivel individual. Es imposible abstraer los otros momentos de la vida de los trabajadores que se encuentran fuera del espacio laboral.

La categoría Perfil Epidemiológico, definido como un conjunto de procesos contrapuestos que transcurren en la naturaleza donde coexisten e interactúan procesos Destructivos, Deteriorantes y Protectores, Perfeccionadores, Bienes o Soportes, que caracterizan el Proceso Salud–Enfermedad–Atención, transcurre entre tres planos: individual, particular o colectivo y estructural o general.

Así, el proceso salud enfermedad en los trabajadores es determinado y condicionado por diferentes espacios o dimensiones: singular, particular y general. En el espacio de lo singular es posible explicar la articulación entre las determinaciones y condicionamientos de los procesos biológicos y sociales para las manifestaciones singulares de los procesos salud enfermedad. Y en el espacio de lo particular, las explicaciones se producen enfatizando en los procesos de reproducción social de las condiciones objetivas de la existencia, con sus cuatro momentos: de reproducción biológica, de reproducción de las relaciones ecológicas, de reproducción de las formas de conciencia y conducta, y reproducción de las relaciones económicas. Por último en el espacio general, es aquel donde se puede identificar las relaciones entre los problemas salud enfermedad y los modelos económicos y cambios históricos en los procesos políticos. En el proceso de reproducción social de las condiciones de vida o condiciones de existencia que se reproduce el perfil de morbilidad, mortalidad, discapacidades e insatisfacciones que aparece en el espacio de lo fenoménico como característico de cada colectivo humano en una sociedad.

En la Estrategia Argentina de salud y Seguridad en el Trabajo, publicada en abril de 2013, se recupera conceptos de la Dra. Laurell: "...el trabajo no es reducido a un elemento mediador ambiental sino que es percibido como una relación y proceso social, que se expresa en múltiples y complejas transformaciones en la salud, positivas pero también negativas..." coincidiendo con lo planteado por el Dr. Kohen. Se parte de considerar al trabajo como una actividad humana atravesada por el momento socio-histórico en que se produce. El trabajo no puede reducirse a las relaciones sociales que lo encuadran, ni a la relación asalariada, ni a las relaciones de poder..."

En su trabajo de investigación "Trabajo y salud en puestos de atención al público", Neffa plantea que las tres dimensiones de los seres humanos: física, psíquica y mental se movilizan en la situación de trabajo; las tres están íntimamente relacionadas y deben funcionar de manera coherente y articulada para preservar la salud. Si durante la actividad una de ellas es vulnerada por deficiencias en las CyMAT y/o por los RPST, el daño repercute también sobre las otras, generando sufrimiento psíquico y mental, además del dolor físico que puede ser el resultado de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo"

En las actividades de servicios, donde los trabajadores que atienden al público están sentados en oficinas y frente a una computadora, el cuerpo está también involucrado: adoptan posturas sedentarias, usan intensamente los sentidos para captar las informaciones escritas o en las pantallas de las PC, hacen esfuerzos, gestos y adoptan posturas adecuadas cuando se trata de atender a beneficiarios o usuarios.

**Polo Positivo – Polo Negativo.** El carácter social del proceso de trabajo y el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas radica en realizar una actividad, dominar un medio de trabajo determinado, relacionarse con sus compañeros, transformar el objeto en producto u ofrecer un servicio, permitiendo el surgimiento de tareas que favorecen el desarrollo de capacidades físicas o mentales, acercando al sujeto al polo positivo, o en palabras de Breilh: “Procesos Protectores del Trabajo... Cuando ese proceso se torna un elemento que provoca privación o deterioro de la vida humana individual o colectiva, se constituye en un proceso destructivo, y acerca al sujeto al polo negativo, al polo de la enfermedad...”

J.C. García extiende el término de enfermedad al capitalismo y sostiene: “el trabajador no puede desplegar todas sus potencialidades en el grado que sería factible, según el desarrollo de las fuerzas productivas y es así que su crecimiento físico y mental es coartado en relación a las posibilidades. Por consiguiente cuando no existen las condiciones objetivas y subjetivas para que el trabajo sea estímulo de las potencialidades, se convierte en un productor de enfermedades como sucede en las sociedades capitalistas”.

Cuando analizamos la relación proceso producción/proceso salud enfermedad y constatamos que los procesos peligrosos impactan en el colectivo y en la individualidad de los trabajadores, lo hacemos a través de las expresiones negativas de este proceso, es decir a través de la patología, ya sea a través de perfiles patológicos en los grupos o en una determinada manifestación de alteración de la salud que presenta un trabajador en sus síntomas, síndromes o bien como una entidad nosológica bien definida<sup>1</sup>.-

## **MARCO NORMATIVO**

Entre las regulaciones legales en el país en materia de prevención de riesgos de trabajo, se encuentran: Ley sobre Riesgo de Trabajo n°24.557, Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo n°19.587 y los decretos reglamentarios.

---

<sup>1</sup> Laurell A.C. “Para el Estudio de la salud en su Relación con el Proceso de Producción”. Taller Latinoamericano de Medicina Social. Medellín. Julio 1987. Pag 61 a 65.-

## ***Ley N° 24.557 sobre Riesgo de Trabajo***

Sancionada el 13 de Septiembre de 1995. Plantea entre sus objetivos la reducción de la siniestralidad laboral a partir de la prevención de los riesgos derivados de este último. Reparar los daños ocasionados por accidentes en el trabajo y o enfermedades profesionales. Para ello atribuye en su art. 4 la Responsabilidad al empleador de implementar programas de vigilancia de la salud de los trabajadores y a su vez conjuntamente con la ART (Aseguradora de riesgos de trabajo) fijar un plan de mejoramiento de las condiciones e higiene y seguridad cumplimentado por la Ley de Higiene y seguridad 19587. Si se diera el incumplimiento de las normas establecidas, y acaece un accidente o enfermedad profesional, establece en el art.5: “Si el accidente de trabajo o la enfermedad profesional se hubiere producido como consecuencia de incumplimientos por parte del empleador de la normativa de higiene y seguridad en el trabajo, éste deberá pagar al Fondo de Garantía, instituido por el artículo 33 de la presente ley, una suma de dinero cuya cuantía se graduará en función de la gravedad del incumplimiento y cuyo tope máximo será de treinta mil pesos (\$ 30.000)”.

De acuerdo al artículo n°6 inciso 2, “Se consideran enfermedades profesionales aquellas que se encuentran incluidas en el listado de enfermedades profesionales que elaborará y revisará el Poder Ejecutivo anualmente, conforme al procedimiento del artículo 40 apartado 3 de esta ley. El listado identificará agente de riesgo, cuadros clínicos y actividades, en capacidad de determinar por si la enfermedad profesional”.

En virtud de lo expuesto se dicta el **Decreto Reglamentario n° 658/96 Listado de Enfermedades Profesionales**, aprueba y clasifica las enfermedades según los siguientes agentes, es decir factores etiológicos o causales (ver anexo I).

Con relación a las enfermedades contempladas, existe según el artículo 8 de la Ley 24557, situación de Incapacidad Laboral Permanente (ILP) cuando el daño sufrido por el trabajador le ocasione una disminución permanente de su capacidad laborativa.

Inciso 2: La Incapacidad Laboral Permanente (ILP) será total, cuando la disminución de la capacidad laborativa permanente fuere igual o superior al 66 %, y parcial, cuando fuere inferior a este porcentaje.

Se dicta a través **del Decreto reglamentario n°659/96 la Tabla de Evaluación de Incapacidades Laborales**, la cual evalúa teniendo en cuentas, las zonas afectadas, la

profundidad y extensión de la lesión, la repercusión funcional y el grado de dificultad laboral que ocasionan; en función de estos factores, se fijará el grado de incapacidad dentro del rango establecido. Evaluación sobre: Piel, Osteoarticular, Cabeza y Rostro, Ojos, Garganta, Nariz y Oído, Sistema Respiratorio, Sistema Cardiovascular, Digestivo y Pared Abdominal, Sistema Nefrourológico, Sistema Hematopoyético, Neurología, Psiquiatría, factores de ponderación ( la edad del trabajador, tipo de actividad y reubicación laboral).

#### **Decreto 49/2014**

Actualiza en su artículo 1, e incorpora al listado de Enfermedades Profesionales, previsto en el artículo 6º, inciso 2, y clasificado en el decreto 658/96, las siguientes enfermedades:

- Aumento de la presión intraabdominal, provocando Hernias inguinales directas y mixtas (excluyendo las indirectas) y Hernias crurales las cuales pueden ser causadas por tareas en cuyo desarrollo habitual se requiera carga física, dinámica o estática, con aumento de la presión intraabdominal al levantar, trasladar, mover o empujar objetos pesados.
- Aumento de la presión venosa en miembros inferiores: Várices primitivas bilaterales, a causa de tareas en cuyo desarrollo habitual se requiera la permanencia prolongada en posición de pie, estática y/o con movilidad reducida.
- Carga, posiciones forzadas y gestos repetitivos de la columna vertebral lumbosacra. Provocando, Hernia Discal Lumbo-Sacra con o sin compromiso radicular que afecte a un solo segmento columnario, por causa de tareas que requieren de movimientos repetitivos y/o posiciones forzadas de la columna vertebral lumbosacra que en su desarrollo requieren levantar, trasladar, mover o empujar objetos pesados.

#### ***Decreto reglamentario n° 1278/2000***

Actualiza al art. 4, mantiene la responsabilidad y obligación de las condiciones de higiene y seguridad a cabeza del empleador y trabajador, suprime el plan de mejoramiento e implementa un plan de acción. Reza “las aseguradoras de Riesgos del Trabajo deberán establecer exclusivamente para cada una de las empresas o establecimientos considerados críticos, de conformidad a lo que determine la autoridad a lo que determine la autoridad de aplicación, un plan de acción que contemple el cumplimiento de las siguientes medidas:

- a) La evaluación periódica de los riesgos existentes y su evolución;
- b) Visitas periódicas de control de cumplimiento de las normas de prevención de riesgos del trabajo y del plan de acción elaborado en cumplimiento de este artículo;
- c) Definición de las medidas correctivas que deberán ejecutar las empresas para reducir los riesgos identificados y la siniestralidad registrada;
- d) Una propuesta de capacitación para el empleador y los trabajadores en materia de prevención de riesgos del trabajo”.

### ***Ley 19.587 Higiene y Seguridad en el Trabajo***

Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo aprobada por decreto reglamentario N° 351/79 se constituye en el marco legal básico en el que se desenvuelve la prevención de riesgos laborales. La misma establece un régimen de responsabilidades y obligaciones que deben ser cumplidas tanto por las empresas como por los trabajadores así como de las distintas administraciones públicas. Cuando de empresas se trata estas están obligadas a desarrollar actividades preventivas amparadas a alguna de las modalidades de organización específica que se les brindan y en función de sus particulares características (tamaño de la empresa, peligrosidad de la actividad desarrollada, etc.).

## **FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD FÍSICA Y PSICOSOCIAL**

Neffa ofrece una definición de los RPST (Riesgos Psicosociales del Trabajo) desde una óptica completa en la que intervienen psicólogos, sociólogos, médicos, ergonomos, administradores y economistas respecto de las CyMAT. Los RPST, “son los riesgos para la salud mental, física y social generados por las condiciones de empleo y los

factores organizacionales y relacionales, susceptibles de interactuar con el funcionamiento psíquico y mental, con impactos sobre la organización o empresa donde estos se desempeñan”

Clasificación de los diversos factores de riesgos:

- La intensidad del trabajo y el tiempo de trabajo: Comprenden el contenido, volumen, la intensidad y la carga laboral
- La carga y exigencia emocional: Referido a la relación con el público, contacto con el sufrimiento, tener que esconder emociones, miedo.
- Las relaciones sociales: Vínculos entre los trabajadores, cooperación, integración en un colectivo, autonomía colectiva, participación en las decisiones, estrategias e ideologías defensivas colectivas.
- Vínculos entre el trabajador y la organización que lo emplea: Relaciones con la jerarquía o apoyo técnico recibido de los superiores o estilo de dirección o apreciación del trabajo o remuneración y carrera. Adecuación de la tarea a la persona o evaluación del trabajo, justicia del procedimiento o cuidado del bienestar de los trabajadores.
- Violencia interna: Discriminación, acoso moral o sexual.
- Inseguridad de la situación de trabajo: Inseguridad socioeconómica, continuidad incesante del empleo, mantenimiento del nivel del salario. Desarrollo “normal” de la carrera.

## **PRINCIPALES TRASTORNOS DE LA SALUD ASOCIADOS AL TRABAJO**

Los principales tipos de trastornos de la salud que pueden asociarse al trabajo de acuerdo a la Asociación Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo incluyen:

- Trastornos músculo-esqueléticos miembro superior: hombros, codos, muñecas, manos.
- Trastornos de columna: alteraciones de la columna cervical, dorsal, lumbosacra.
- Trastornos relacionados con el ambiente de trabajo: patologías respiratorias, alergias, digestivas.

- Los trastornos del estado de ánimo y del afecto (p. ej., insatisfacción).

## **METODOLOGÍA**

Esta investigación es descriptiva y cualitativa, y permite caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más característicos y diferenciadores. Se recogieron los datos en base a lo planteado, se expuso la información de manera cuidadosa y luego se analizarán minuciosamente los resultados, y se trató de identificar las relaciones existentes entre la puesto de trabajo, antigüedad laboral y tipo de patología predominante. También se tomaron en cuenta definiciones conceptuales y teóricas. El trabajo de campo consistió en el análisis de datos proporcionados por diversos instrumentos de recolección como: entrevistas, encuestas, mapa de riesgo y diagramas de bloque y de flujo. Por lo que se asume una triangulación metodológica de los datos, ya que se combinan diversos elementos, métodos y teorías para la comprensión del fenómeno en estudio, Arias Valencia citando a Morse, sostiene que la triangulación metodológica se entiende, “como el uso de al menos dos métodos, usualmente cualitativo y cuantitativo para direccionar el mismo problema de investigación, cuando un método singular es inadecuado, la triangulación se usa para asegurar que se toma una aproximación más comprensiva en la solución del problema de investigación”.

La aplicación de los instrumentos se realizó a 25 empleados pertenecientes al tribunal de faltas y sector de gabinete psicofísico del Distrito sudoeste de la municipalidad de Rosario en el año 2016.

### **INSTRUMENTOS UTILIZADOS:**

GUIA OBSERVACIONAL. A partir de una guía o encuesta colectiva pueden expresarse los distintos tipos de procesos peligrosos (riesgos, cargas y exigencias), como así también interrogar sobre la presencia o no de los procesos peligrosos. Para realizarla los trabajadores van señalando, de acuerdo con el consenso grupal; en que sitios del lugar de trabajo se encuentran los mismos.

MAPA DE RIESGO. La elaboración del mapa de riesgos permite a los trabajadores identificar y ubicar especialmente los procesos peligrosos (riesgos, cargas y exigencias)

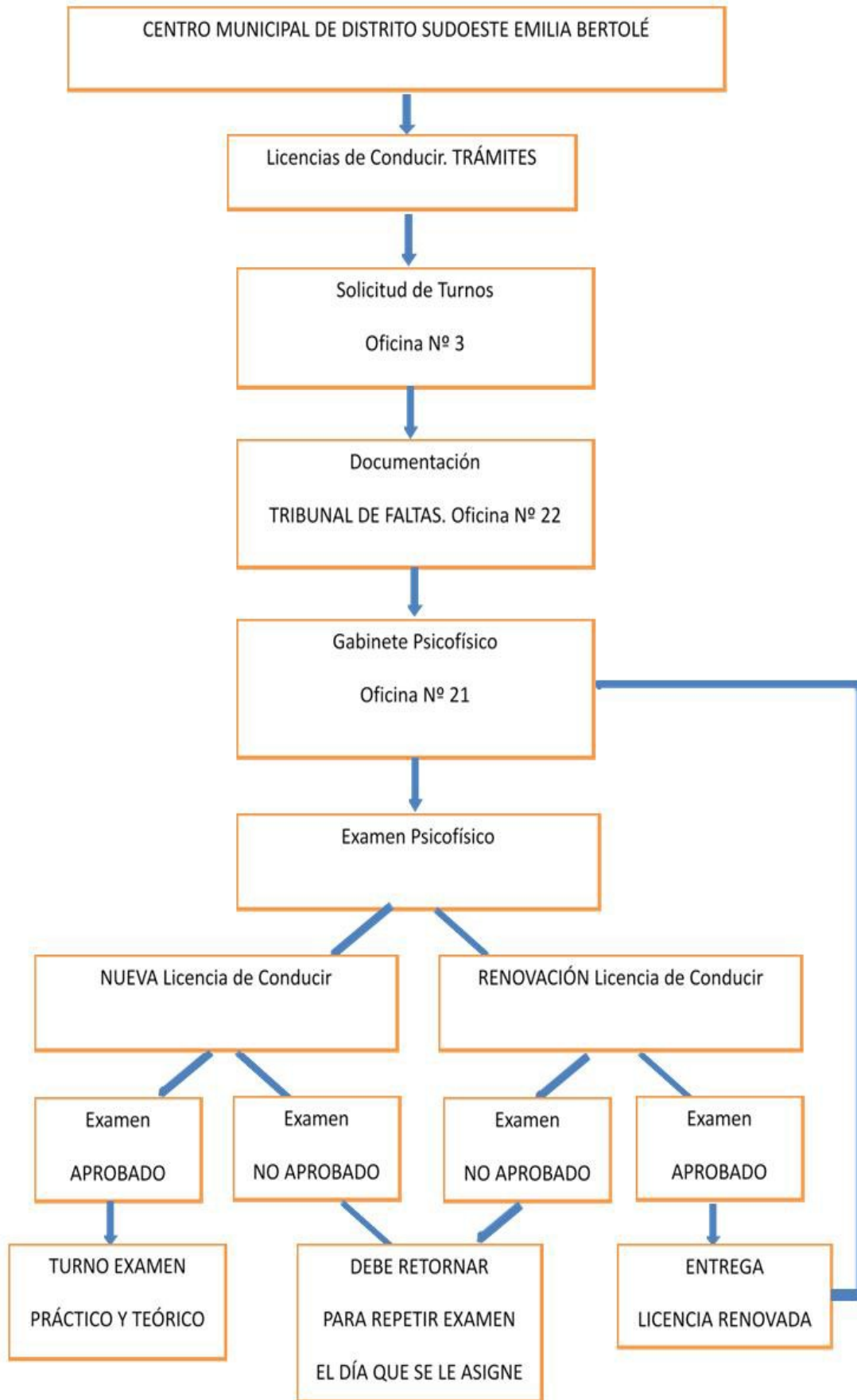
presentes en su trabajo, a partir de una reflexión colectiva generada en los grupos homogéneos. Esta técnica requiere una serie de pasos al momento de llevarla a cabo.

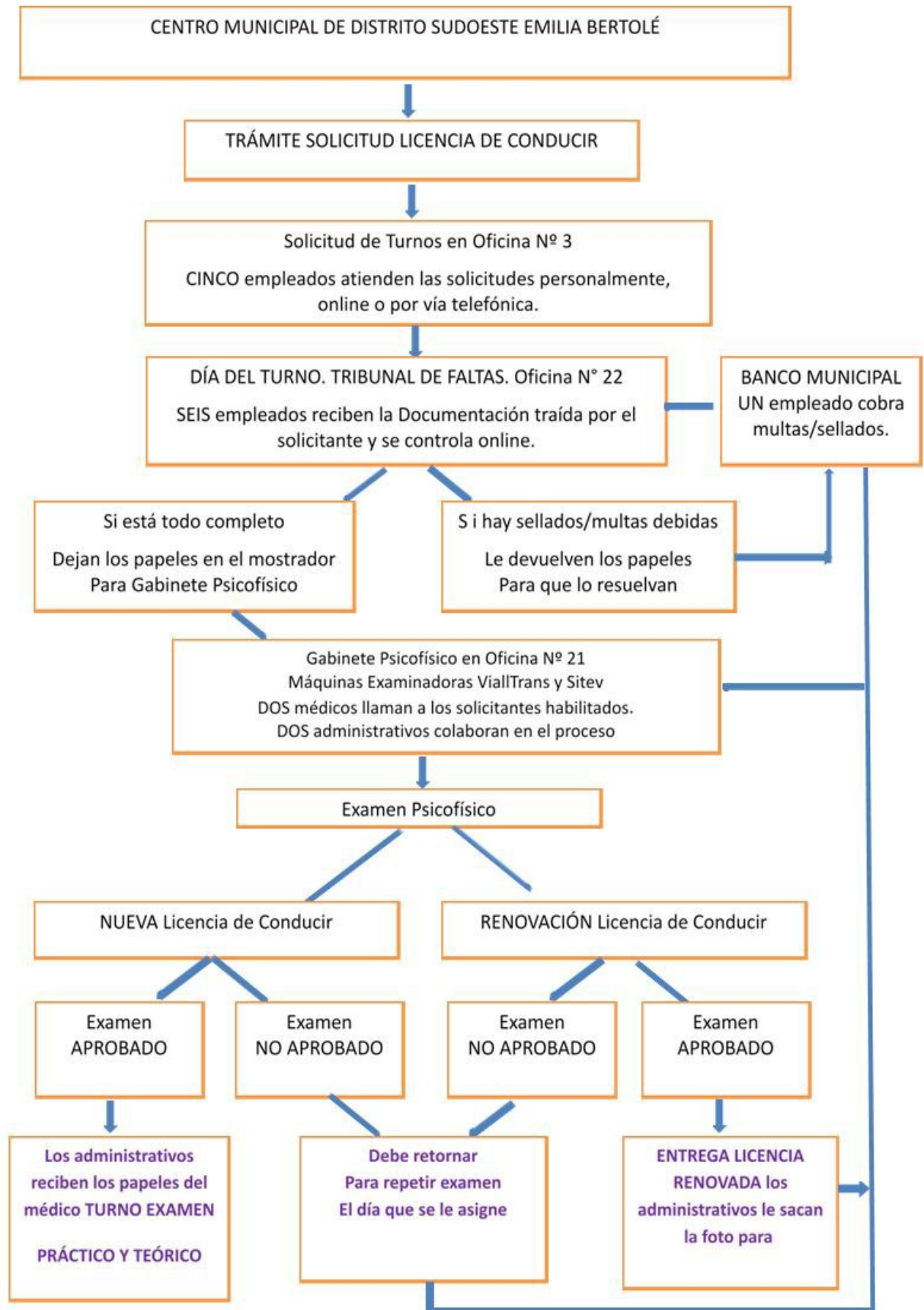
DIAGRAMA DE BLOQUE. Realizar un diagrama de bloque consiste en el registro de manera sistemática de los pasos que sigue el proceso laboral, desde que se inicia hasta que se obtiene el producto o los resultados esperados. El diagrama de bloque laboral, es una técnica que permite obtener una visión integral del proceso de trabajo, a través de la reconstrucción; por parte de los trabajadores del proceso laboral.

DIAGRAMA DE FLUJO. Consiste en describir de manera detallada y sistemática el proceso laboral. Se registran las tareas que se realizan en cada componente del diagrama de bloques. Se describen los objetos, los instrumentos, la organización y división del trabajo y los productos o resultados del trabajo.

Se realizó una descripción y agrupación de las actividades que se desarrollan en cada área desde que se comienza a trabajar, hasta que se finaliza, registrando los pasos que se siguen hasta obtener el resultado final. Para una visión más integral del proceso laboral en su conjunto, se hizo a los trabajadores una entrevista escrita sobre su organización en cuanto a lo laboral y su vida cotidiana.

ENCUESTA ISTAS 21. Consiste en un cuestionario de evaluación de prevención de riesgos psicosociales en el trabajo, que permitirá identificar aquellos factores de riesgos que implican un riesgo para la salud del trabajador en el Centro Municipal de Distrito Sudoeste Emilia Bertolé.





## **GUÍA OBSERVACIONAL Y MAPA DE RIESGO**

EMPLEO DEL MAPA DE RIESGO Y GUÍA OBSERVACIONAL EN LA INVESTIGACIÓN.

A partir de una guía observacional que interroga sobre la presencia o no de los procesos peligrosos (riesgos, cargas y exigencias), cada representante va señalando en que sitios del lugar de trabajo se encuentran los mismos.

### **Simbología según la Clasificación Internacional de Riesgos**

#### **Riesgos Físicos del Ambiente de Trabajo (verde)**

1. Temperatura
2. Ruido
3. Iluminación
4. Humedad
5. Ventilación
6. Vibraciones
7. Radiaciones
8. Presión barométrica

#### **Riesgos Químicos (rojo)**

1. Gases (irritativos, tóxicos, inflamables, combustibles, explosivos, asfixiantes)
2. Vapores (irritativos, tóxicos, inflamables, explosivos, asfixiantes)
3. Humos (irritativos, tóxicos, asfixiantes)
4. Aerosoles (irritativos, tóxicos, inflamables o explosivos, asfixiantes)
5. Polvos (irritativos, tóxicos, combustibles, explosivos, asfixiantes)
6. Líquidos (irritativos, tóxicos, inflamables o explosivos).

#### **Riesgo Exigencia Biomecánica (amarillo)**

1. Movimientos repetitivos
2. Posturas forzadas
3. Esfuerzo o Fuerza física
4. Movimiento manual de cargas

5. Posturas estáticas.

### **Riesgo de Accidentes (negro)**

1. Caídas
2. Torceduras
3. Quemaduras
4. Picaduras
5. Mordeduras
6. Cortes
7. Golpes
8. Atrapamientos
9. Atropellamientos
10. Choques
11. Agresiones por terceros /
12. Electricidad
13. Incendio
14. Traumatismo de ojo
15. Explosión.

### **Riesgos Biológicos (anaranjado)**

1. Hongos
2. Virus
3. Bacterias
4. Parásitos.

### **Factores de la Organización del Trabajo (azul)**



Según los trabajadores con los que se dialogó, estas son las diferentes falencias que se identificaron en cada sector.

### **Sector Tribunal de Faltas:**

- \* Insuficiente trabajo en equipo o en colaboración.
- \* Los trabajadores no controlan suficientemente su propio trabajo.
- \* Falta de solidaridad y apoyo entre compañeros.
- \* Falta de respeto en las relaciones entre las personas.
- \* Sistemas de almacenamientos inadecuados y/o inseguros.

### **Sector Gabinete Psicofísico:**

- \* Espacio de trabajo reducido para la tarea que se realiza.
- \* Insuficiente espacio para trabajar por exceso de personas y/o equipos.
- \* Excesiva repetitividad de movimientos.
- \* Insuficiente trabajo en equipo o en colaboración.
- \* Insatisfactoria organización del trabajo en general.
- \* Relaciones insatisfactorias entre los trabajadores.
- \* Falta de solidaridad y apoyo entre compañeros.
- \* Falta de respeto en las relaciones entre las personas.

### **Análisis:**

Desde una perspectiva ecológica, el lugar de trabajo funciona como un sistema complejo integrado por múltiples condiciones ambientales de carácter social y físico, que influyen de manera conjunta en el bienestar del trabajador (Levi 1992; Moos 1986; Stokols 1992). Así, las consecuencias que las condiciones del entorno tienen sobre la salud suelen ser acumulativas, y a veces comportan complejas relaciones, mediadas y moderadas, entre el entorno socio físico y los recursos e inclinaciones personales (Oldham y Fried 1987; Smith 1987; Stellman y Henifin 1983).

La OIT diferencia aspectos que han de tenerse en cuenta para desarrollar ambientes de trabajo saludables. En la presente investigación se tuvieron en cuenta algunos de los mismos que guardan estrecha relación con este tipo de trabajo, como el desarrollado en el Distrito so. Ellos son: las características físicas de la zona de trabajo inmediata y las características ambientales de la zona de trabajo, Organización general del Distrito e instalaciones, lugares de recreo en el exterior y características urbanísticas, factores ergonómicos, factores de la tecnología y del puesto de trabajo. Éstos se trabajarán a continuación estableciendo las relaciones pertinentes dentro del Distrito y los diferentes instrumentos metodológicos utilizados.

A través del uso de la guía observacional y el mapa de riesgo se pudieron observar aspectos inherentes a las Cymats. Algunas de ellas son:

**- Características físicas de la zona de trabajo inmediata y características ambientales de la zona de trabajo: en el Distrito se observa que en la mayoría de los sectores existen delimitaciones físicas entre los espacios de trabajo de cada empleado en lo que respecta a la planta; ello favorece las relaciones interpersonales entre los diferentes empleados.**

Al respecto se ha comprobado que hay varios aspectos de la zona de trabajo inmediata que influyen en el bienestar del trabajador. En algunos estudios se ha demostrado, por ejemplo, que el grado de cerramiento físico alrededor de la mesa o puesto de trabajo guarda una relación positiva con la percepción de intimidad por el trabajador, su satisfacción con el entorno de trabajo y su satisfacción laboral en general (Brill, Margulis y Konar 1984; Hedge 1986; Marans y Yan 1989; Oldham 1988; Sundstrom 1986; Wineman 1986).

Otros estudios han demostrado que la existencia de ventanas en el entorno inmediato del trabajador, la exposición a elementos naturales de interiores (por ejemplo, plantas con macetas, fotos de zonas silvestres) y las oportunidades para personalizar la decoración del despacho o puesto personal están asociados a niveles más altos de satisfacción con el entorno y el trabajo y a niveles más bajos de estrés (Brill, Margulis y Konar 1984; Goodrich 1986; Kaplan y Kaplan 1989; Steele 1986; Sundstrom 1986).

En algunos estudios (Becker 1990; Hedge 1991; Vischer 1989) se ha comprobado que facilitar a los trabajadores el control localizado de las condiciones acústicas, de

iluminación y de ventilación en sus zonas de trabajo está relacionado también con unos niveles más altos de satisfacción con el entorno y con unos niveles más bajos de estrés.

No es raro que los trabajadores se vean en desconformidad con su entorno de trabajo.

**- Organización general de los edificios e instalaciones: la disposición de un edificio, coherente con las necesidades de contigüidad de las dependencias que interactúan estrechamente entre sí dentro de una organización.**

Esto puede mejorar la coordinación y la cohesión entre los grupos de trabajo (Becker 1990; Brill, Margulis y Konar 1984; Sundstrom y Altman 1989).

Por último, la existencia en el edificio de signos legibles y de una señalización clara, mejoran la satisfacción del personal en cuanto a su seguridad. (Becker 1990; Brill, Margulis y Konar 1984; Danko, Eshelman y Hedge 1990; Steele 1986; Stellman y Henifin 1983; Vischer 1989).

**- Lugares de recreo en el exterior y características urbanísticas:** las condiciones ambientales exteriores, contiguas al edificio, pueden tener también consecuencias para la salud. En un estudio se comprobó que había una asociación entre el acceso de los trabajadores a zonas de recreo al aire libre y unos niveles reducidos de patologías. Otros investigadores han sugerido que la ubicación geográfica y las características urbanísticas del centro de trabajo pueden influir en el bienestar mental y físico de los trabajadores en la medida en que faciliten el acceso al estacionamiento y zonas de tránsito, comercios, buena calidad del aire en la zona y eviten zonas violentas o inseguras, en las cercanías (Danko, Eshelman y Hedge 1990; Michelson 1985; Vischer y Mees 1991).

**Locales de trabajo e instalaciones:** con respecto al lugar de trabajo, dentro de una misma oficina, no muy amplia, se efectuaban diferentes tareas, y por este motivo en reiteradas oportunidades se dificultaba la realización del trabajo. Los sistemas de almacenamiento eran muy pocos los que se encontraban en condiciones, la mayoría sin llave o con accesos fáciles. En cuanto a las instalaciones eléctricas, siempre había soluciones provisionarias y por tiempos prolongado.

**Sustancias y materiales utilizados:** por lo general los lugares de trabajo se encontraban en condiciones, lo que más se hacía notar era el tema de los residuos ya que a veces no se recolectaban de manera diaria. Como mencionamos anteriormente, el

mayor peligro era en cuanto a las instalaciones eléctricas, por los arreglos provisorios y la demora en solucionar y poner en condiciones las instalaciones, quedando los trabajadores expuestos a cualquier tipo de accidente.

**Factores de organización del trabajo:** la organización frecuentemente se dificulta, demorando las tareas, aparte de la falta de organización, el trabajo en equipo suele faltar, entorpeciendo el ritmo de las tareas. También influye la falta de recursos para llevar a cabo el mismo (por ejemplo falta de máquinas para realizar los test correspondientes a las licencias de conducir).

**Factores ergonómicos:** los lugares de trabajo en algunos sectores son bastantes reducidos realizándose en ellos varias tareas a la vez. Trabajo monótono requiriendo de una misma postura durante un largo periodo de tiempo.

Los **principales riesgos ergonómicos** asociados al trabajo de oficina **se pueden dividir en tres categorías:** carga postural, condiciones ambientales y aspectos psicosociales.

#### **\*Carga postural**

Los **daños de salud más habituales** relacionados con la carga postural tienen que ver principalmente con: **el espacio o entorno, el diseño de la silla y mesa del trabajo y la ubicación del ordenador y otros elementos informáticos.** Los problemas de salud más comunes son:

- **Molestias y lesiones musculares.**
- **Trastornos circulatorios.**

#### **\*Condiciones Ambientales**

Los problemas de iluminación, como reflejos, deslumbramientos o zonas mal iluminadas, los excesos en la temperatura (demasiado frío o calor) o la existencia de **fuentes de ruido excesivo** son los motivos de **diversas molestias y problema de salud** de los empleados que realizan su trabajo en oficinas:

- **Alteraciones y fatiga visual.**
- **Trastornos respiratorios.**

- **Problema de concentración, irritabilidad y nerviosismo.**

**\*Aspectos psicosociales**

Una **organización inadecuada de las tareas y trabajos o conflictos en las relaciones** entre compañeros o con los superiores a menudo provocan **problemas de carecer psíquico o psicosomático** como:

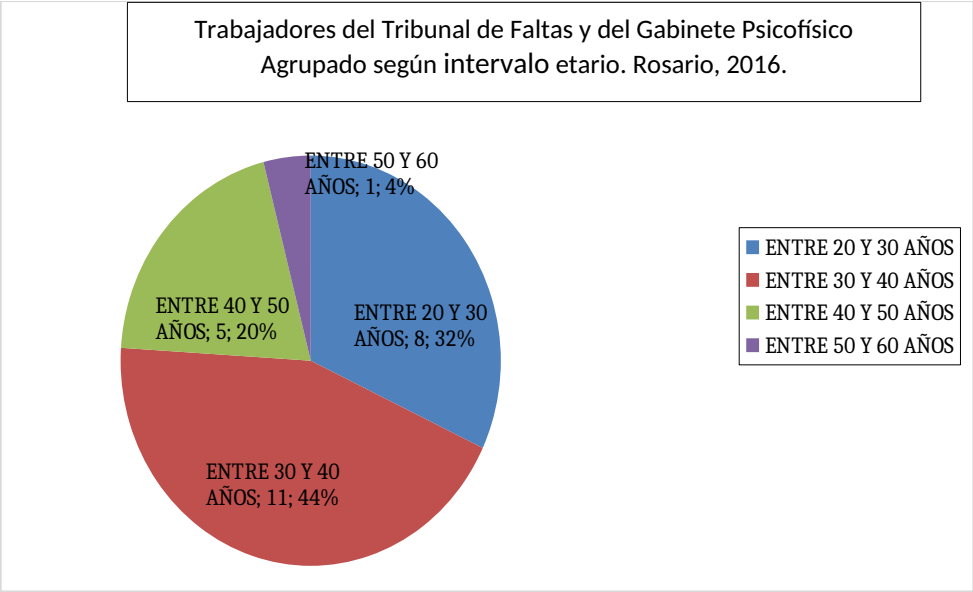
- **Nerviosismo,**
  - **Depresión y ansiedad**
  - **Fatiga crónica.**
- Problemas físicos de carácter psicosomático: problemas digestivos, taquicardias, cefaleas, etc.

Exposición y análisis de resultados

Se realizaron 25 encuesta individuales a los trabajadores del Tribunal de Faltas y del Gabinete Psico-Físico del Distrito Sudoeste.

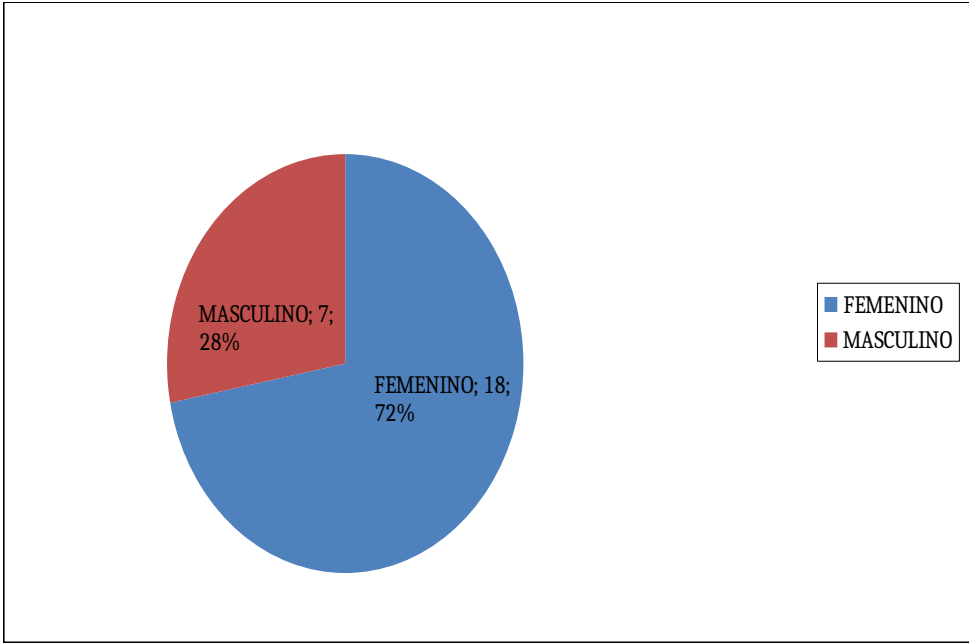
Los resultados de dichas encuestas no pudieron ser cargadas debido a una falla en el programa informático.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:



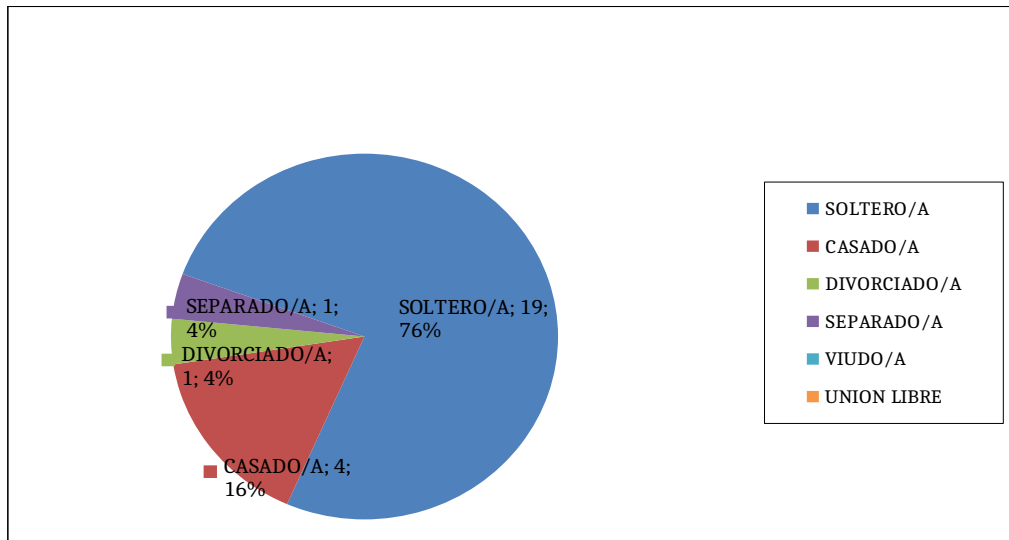
Fuente. Elaboración propia en base a encuestas.

De acuerdo a la encuesta aplicada a los empleados del sector de tribunal de faltas y gabinete psicofísico, prevalece la edad de entre 30 y 40 años representado por un 44%, seguido por un 32% edad entre los 20 y 30 años y en menor medida 20% adulto mayor de entre 40 y 50 años. Se evidencia una prevalencia de personas jóvenes empleados en estos sectores, lo cual traducido al estudio en cuestión se infiere que estos son menos propensos a presentar a corto plazo enfermedades o malestares, a diferencia de los adultos mayores.



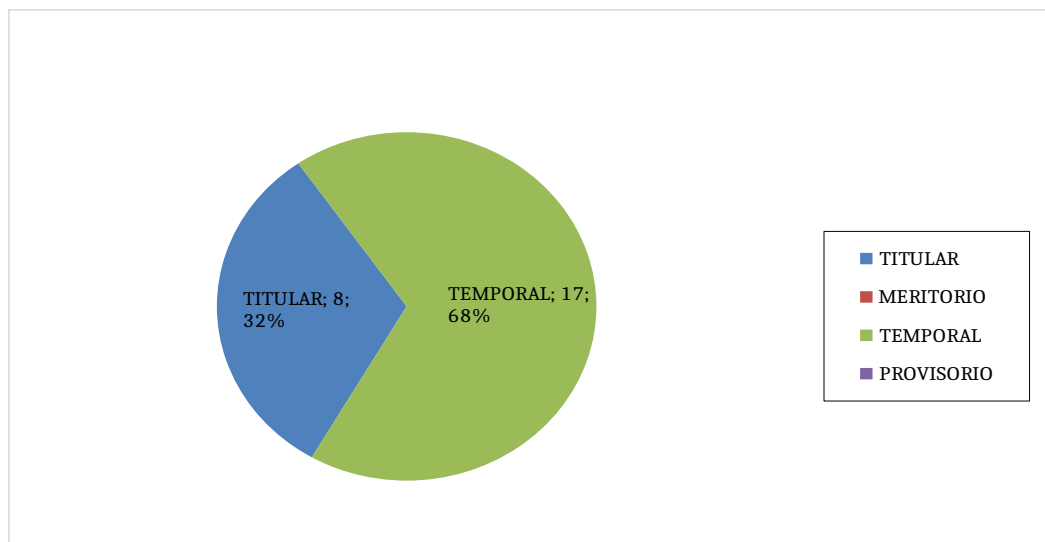
Fuente. Elaboración propia en base a encuestas. Se observa un mayor porcentaje de personal femenino (72%) frente a un menos

porcentaje de personal masculino (28%) desde una perspectiva de género y de acuerdo a un estudio realizado por ISTAS (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud) son más propensas de sufrir riesgos laborales producto de la exposición a gases químicos (productos de limpieza), trabajos estáticos por la falta de pausas, monotonía y repetición.



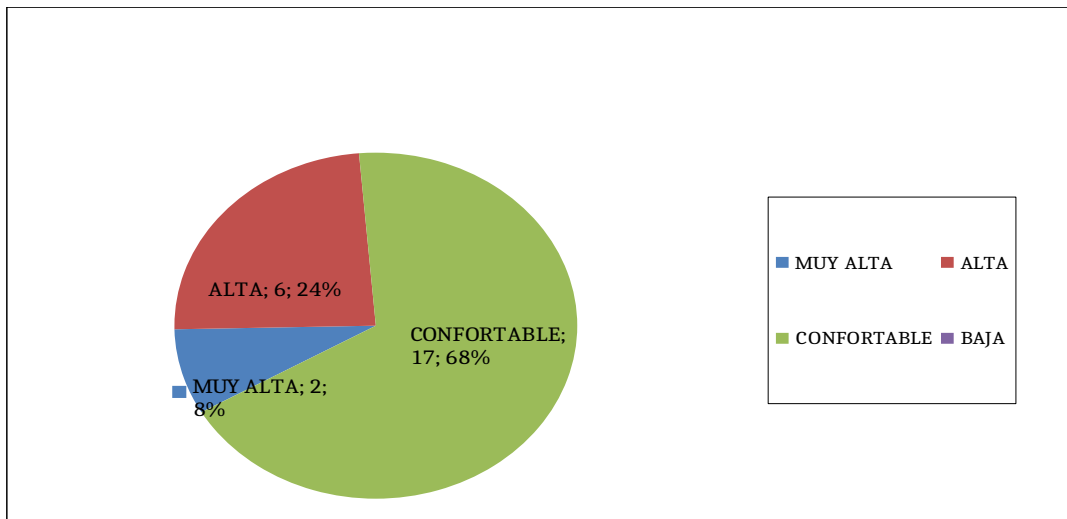
Fuente. Elaboración propia en base a encuestas.

Se evidencia un mayor porcentaje de empleados solteros (76) seguidamente por personal casado (16%) y en menor medida divorciados (4%) y separados (4%).



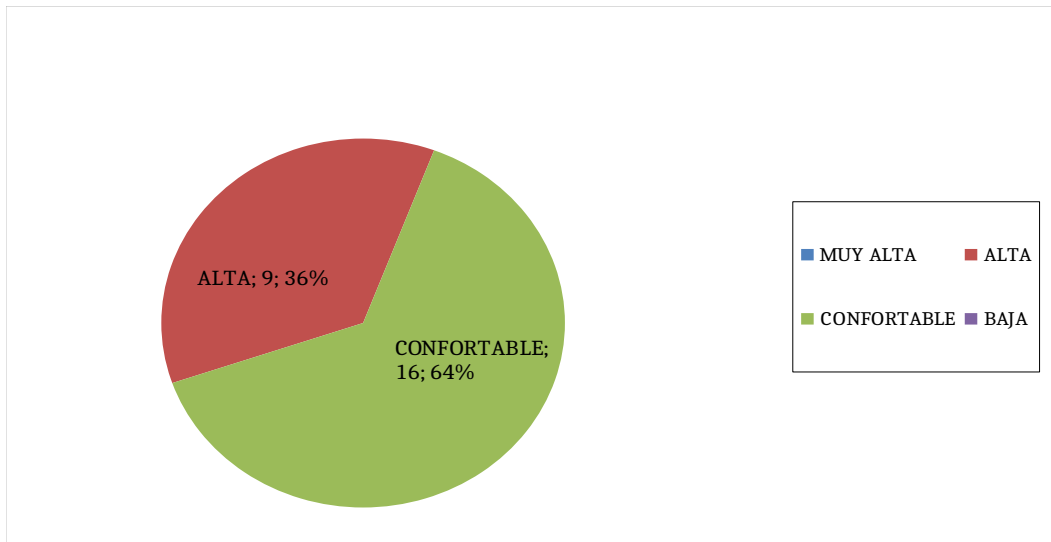
Fuente. Elaboración propia en base a encuestas.

De acuerdo a la encuesta aplicada, un 68% de los empleados se encuentra en relación laboral temporal, mientras que el 32% restante es titular. La condición de trabajo por periodos de tiempos específicos, puede que no afecto en lo inmediato en la salud física de los trabajadores, pero este si juega un papel importante en la salud emocional y social.



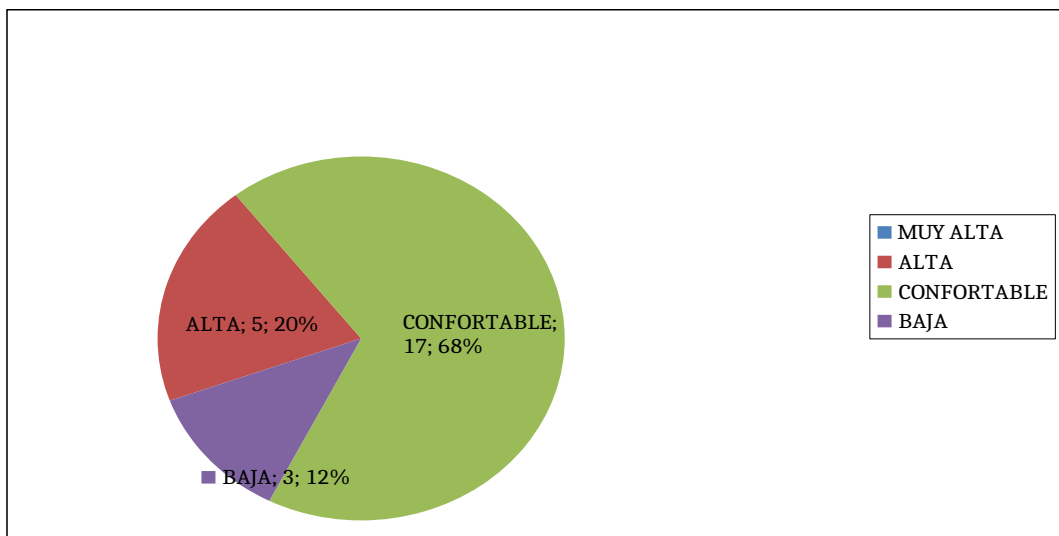
Fuente. Elaboración propia en base a encuestas.

El 68% de los encuestados manifiesta que la temperatura del lugar es trabajo es confortable, mientras que el 24% restante manifiesta que es alta y el 8% restante muy alta. Se percibe una alta aceptación o conformidad con la temperatura del lugar de trabajo, puede inferirse que esta se adecua a las condiciones climáticas y estaciones del año, y promueve un entorno saludable y previene enfermedades.



Fuente. Elaboración propia en base a encuestas.

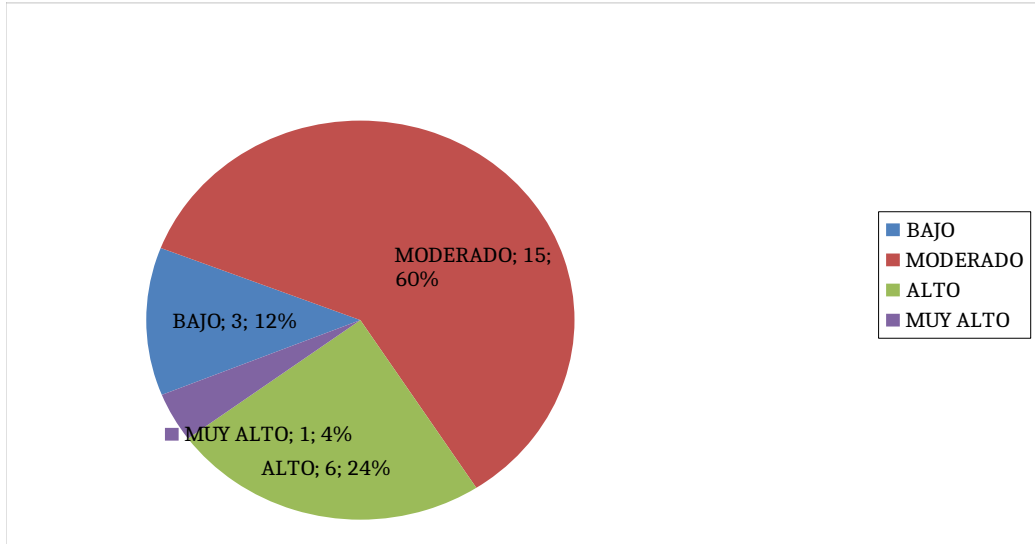
En relación a la Humedad del lugar de trabajo, un 64% de los encuestados manifiesta que esta es confortable, mientras que un 36% restante sostiene que la humedad es alta. Se percibe una alta conformidad con la humedad del lugar de trabajo, pero no se evidencia unanimidad, por lo que se infiere que las condiciones del lugar de trabajo en cuanto a humedad no es del todo favorable para propiciar un entorno saludable.



Fuente. Elaboración propia en base a encuestas.

En cuanto a la ventilación del lugar de trabajo, un 698% afirma que esta es confortable, un 20% alta y el 12% restante baja. Se observa que un alto porcentaje está conforme con la ventilación, sin embargo no hay una conformidad unánime, por lo que se infiere que

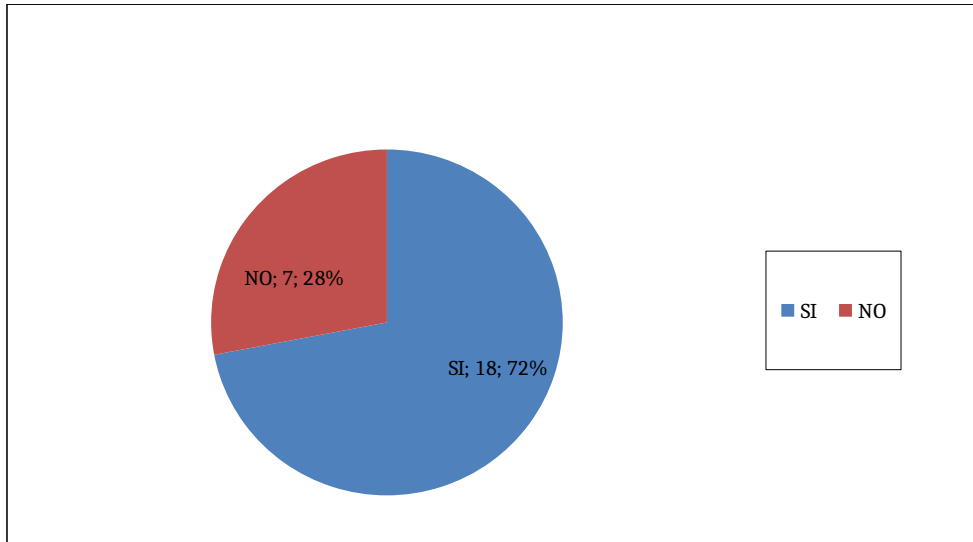
las condiciones de ventilación no son del todo adecuadas tal y como lo dispone el CyMAT que esta de ser posible debe ser natural, limpia y fresca.



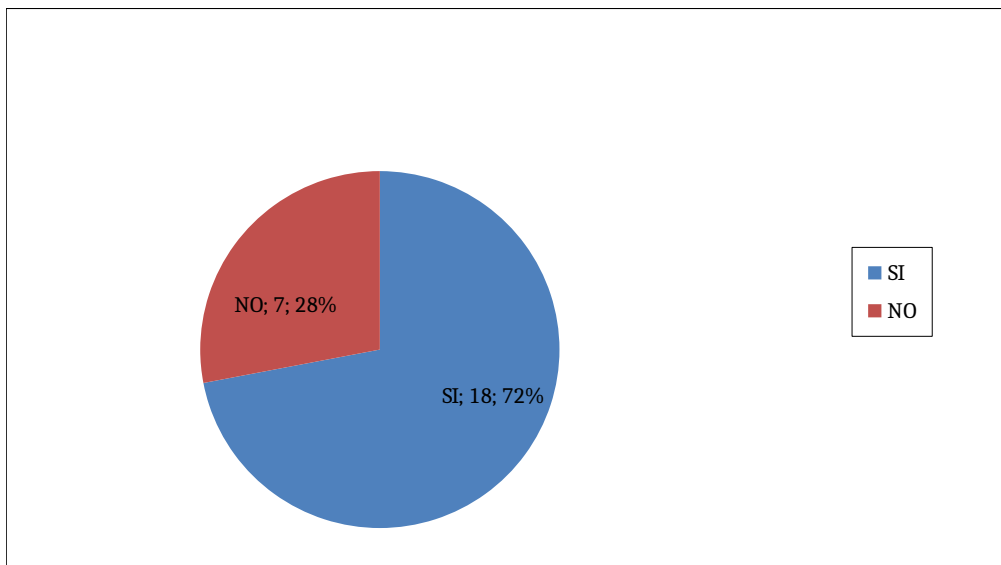
Fuente. Elaboración propia en base a encuestas.

En relación al nivel de ruido, un 60% sostuvo que este es moderado, un 24% alto, 4 % muy alto y el 12% restante bajo. Se evidencia una disparidad en las declaraciones de los empleados, sin embargo no se puede estimar cual es la causa de esa diferencia ya que ellos no manifestaron efectivamente el nivel de ruido. En tanto un 72% afirma la interferencia por ruido y el 28% sostuvo que NO.

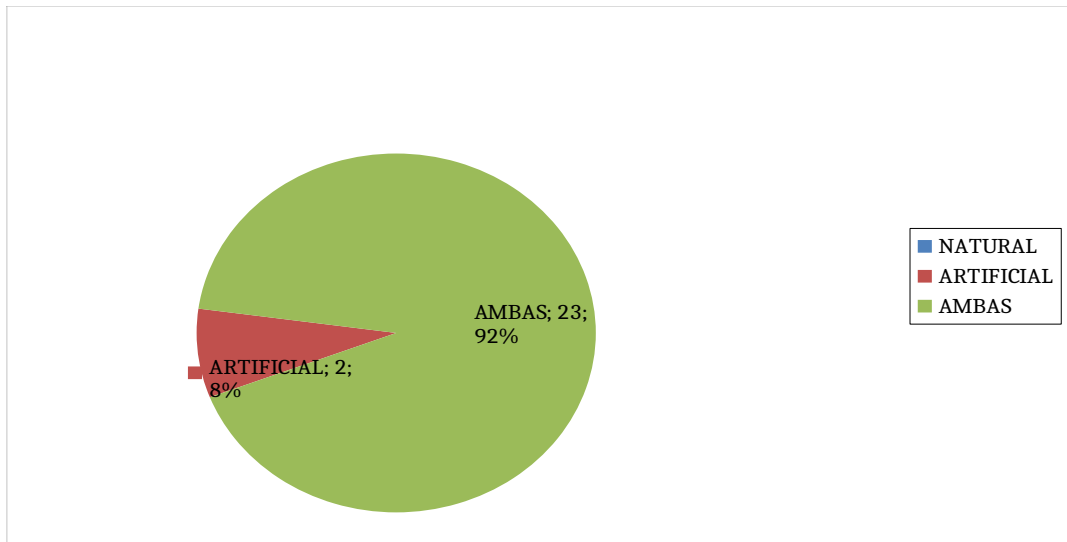
De todas maneras los ruidos para que causen problemas auditivos según la OMS (Organización Mundial de la Salud) no debe pasar de los 65 decibeles.



Fuente. Elaboración propia en base a encuestas.



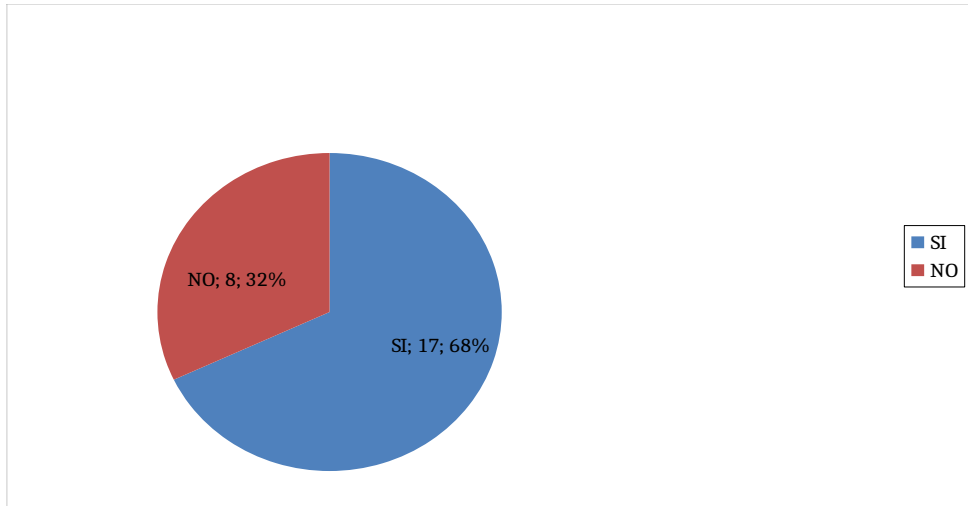
Fuente. Elaboración propia en base a encuestas.



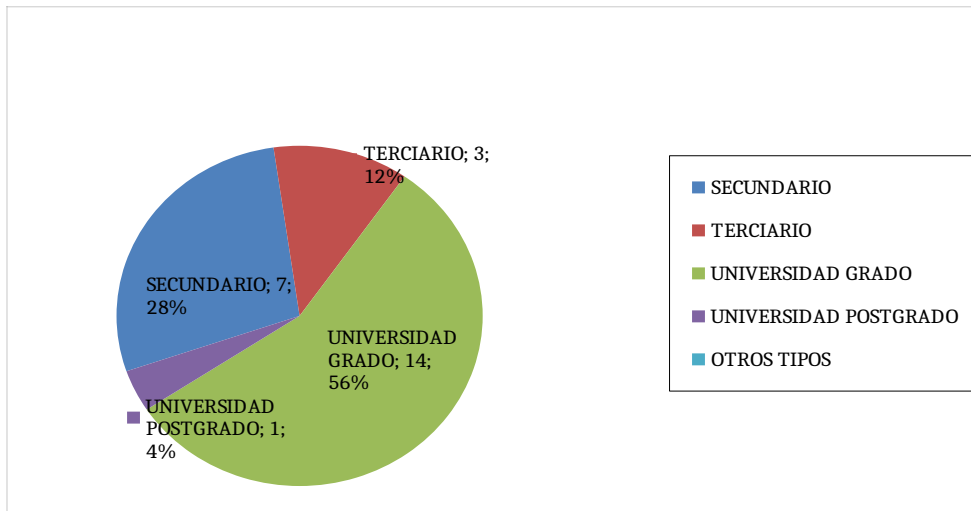
Fuente. Elaboración propia en base a encuestas.

De acuerdo al tipo de iluminación, el 92% manifestó que el lugar de trabajo posee ambas es decir tanto natural como artificial y un 8% solo artificial. Por otro lado en cuanto a la variación de la iluminación un 68% manifestó que si varia y un 32% restante que NO.

De acuerdo a la amplia mayoría de los empleados las condiciones de iluminación en el área de tribunal de faltas y gabinete psicofísico es adecuado, teniendo en cuenta que la iluminación debe ser natural y complementada con la artificial.

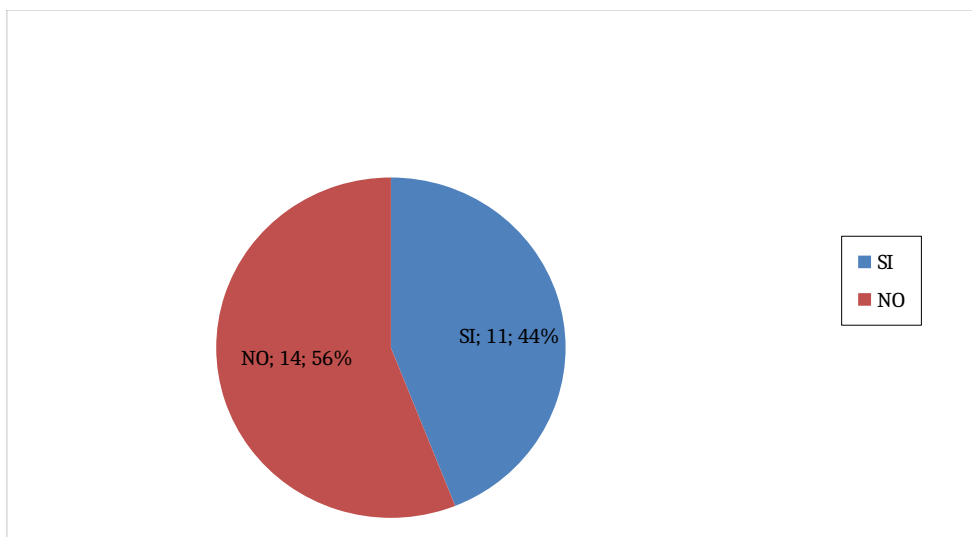


Fuente. Elaboración propia en base a encuestas.



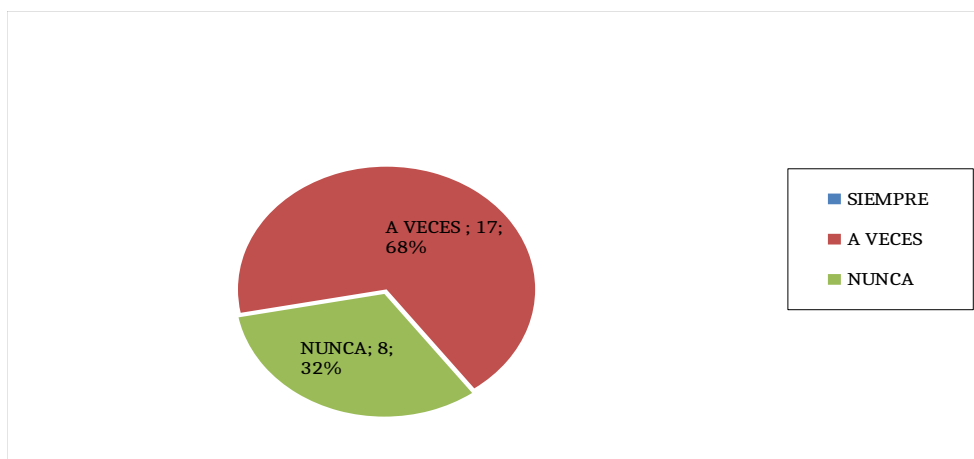
Fuente. Elaboración propia en base a encuestas.

Sobre la escolaridad o nivel de formación de los empleados, se obtuvo que en su gran mayoría (56%) tienen un título de grado universitario, seguido por un 28% que solo tiene estudios secundarios, un 12% estudios terciarios y el 4% restante tiene hecho un postgrado.



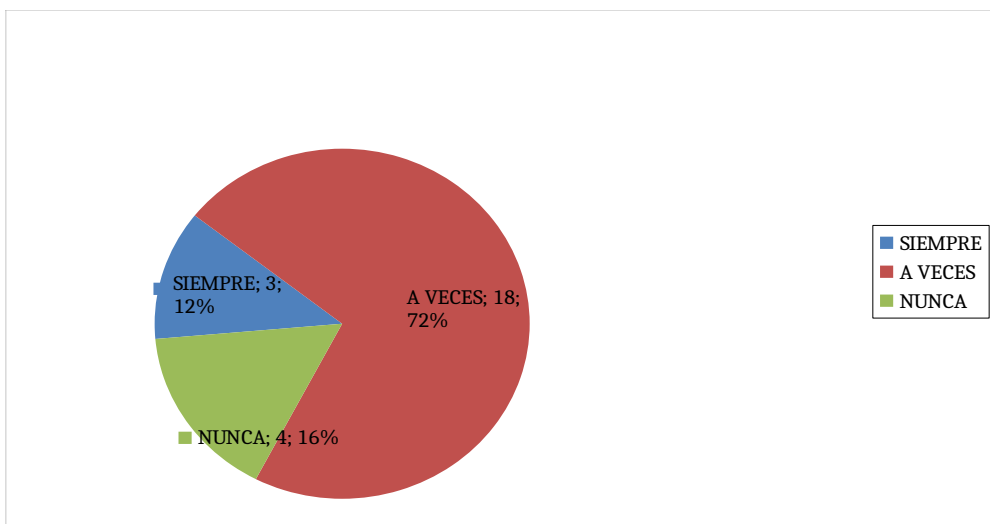
Fuente. Elaboración propia en base a encuestas.

Del total de empleados, un 56% No tiene hijos y el 44% restante Si tiene. Se infiere que el alto porcentaje de Sin hijos es coincidente con el alto porcentaje de Solteros vistos en porcentajes anteriormente.



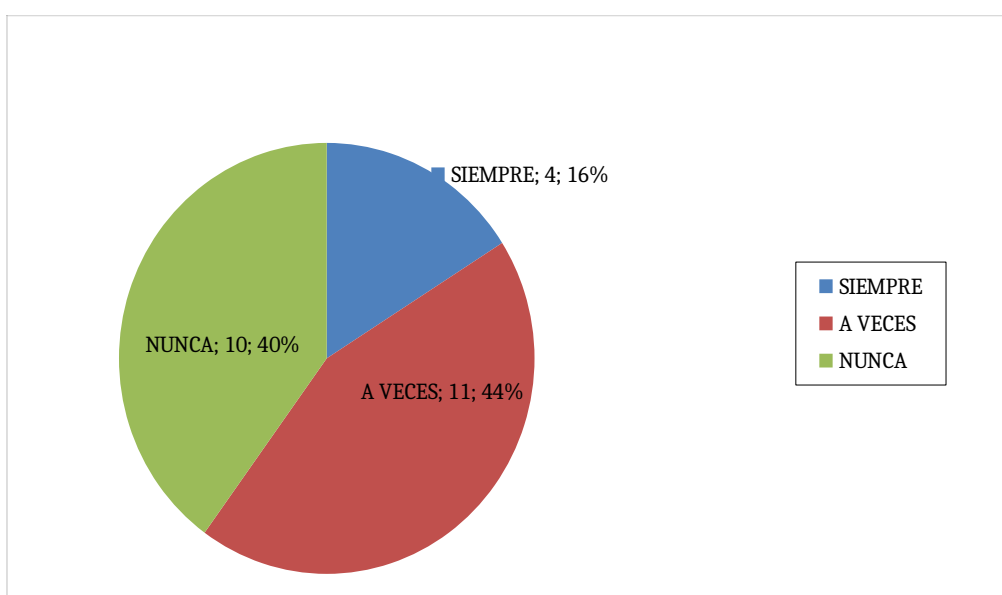
Fuente. Elaboración propia en base a encuestas.

En relación a con cuanta frecuencia están en posición de pie, un 68% manifestó que solo A VECES mientras que el 32% sostuvo que NUNCA. Puede inferirse que las tareas que desarrollan los empleados no implican estar de pie mucho tiempo, lo cual es un aspecto positivo cuando de salud esquelito-muscular hablamos.



Fuente. Elaboración propia en base a encuestas.

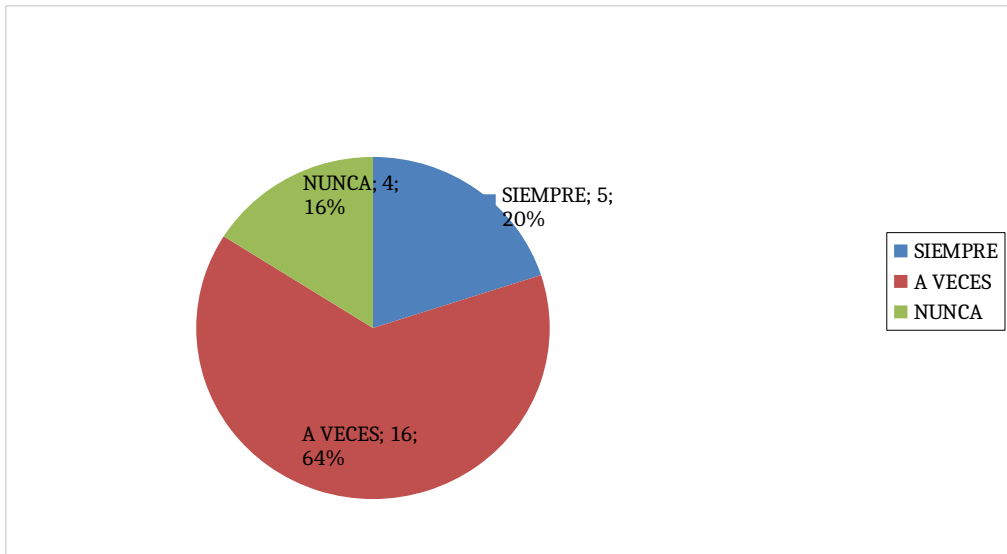
En cuanto a, con qué frecuencia fuerzan la voz, el 72% sostuvo que A VECES, un 12% SIEMPRE y el 16% restante NUNCA. Se observa un alto porcentaje de empleados que no necesita forzar su voz, sin embargo un porcentaje si lo hace siempre, esto puede deberse al tipo de tarea que debe realizar.



Fuente. Elaboración propia en base a encuestas.

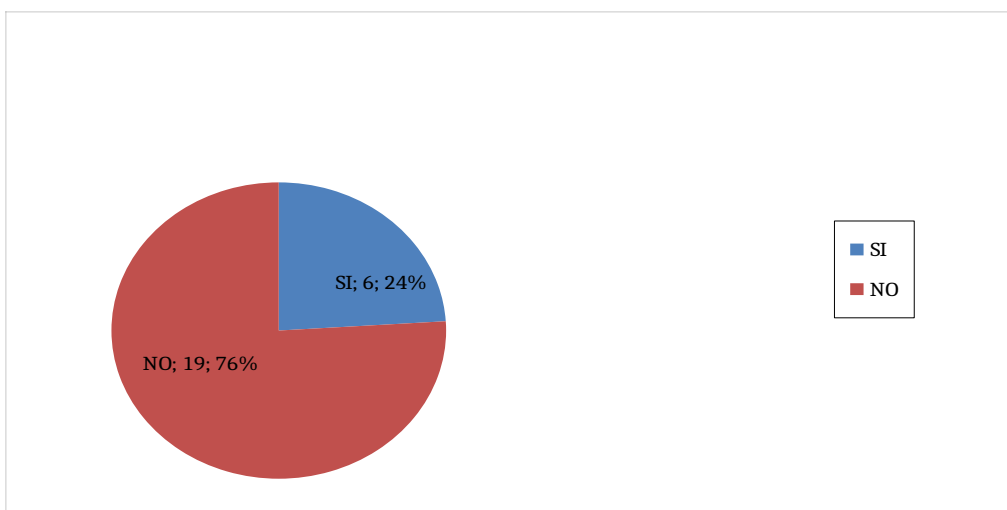
De acuerdo a la frecuencia de usos de muebles incomodos, el 44% afirma que A VECES un 16% SIEMPRE, mientras que un alto porcentaje 40% sostuvo que NUNCA. Se evidencia un mayor porcentaje (44 %) de encuestados que sostiene que a veces

utiliza muebles incómodo. Esto puede deberse a que los muebles no estén condicionados según el espacio (reducido) de trabajo y resulte incomodo utilizarlos o bien no cuenten con la cantidad necesaria de mobiliarios y deben compartir.



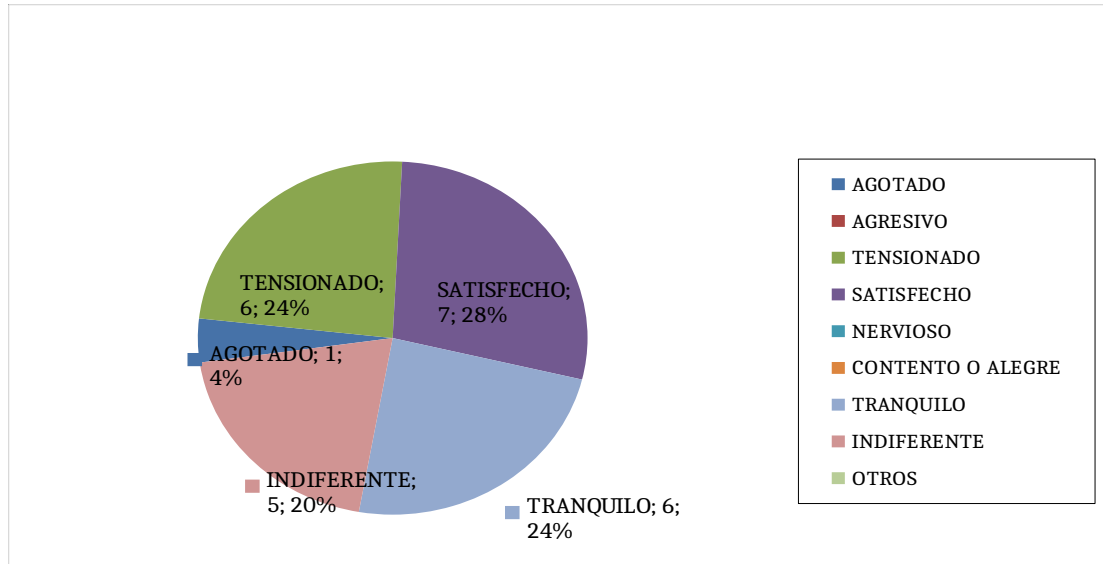
Fuente. Elaboración propia en base a encuestas.

En relación a con que frecuencia tiene una postura incomoda, un alto porcentaje 64% sostuvo que A VECES, 20% SIEMPRE y el 16% restante NUNCA. Se infiere que la postura incomoda muchas veces se debe a la forma de sentarse o pararse de la persona ya que no se tiene el hábito de una postura correcta, o bien se debe a la postura obligada que requieren ciertas tareas.



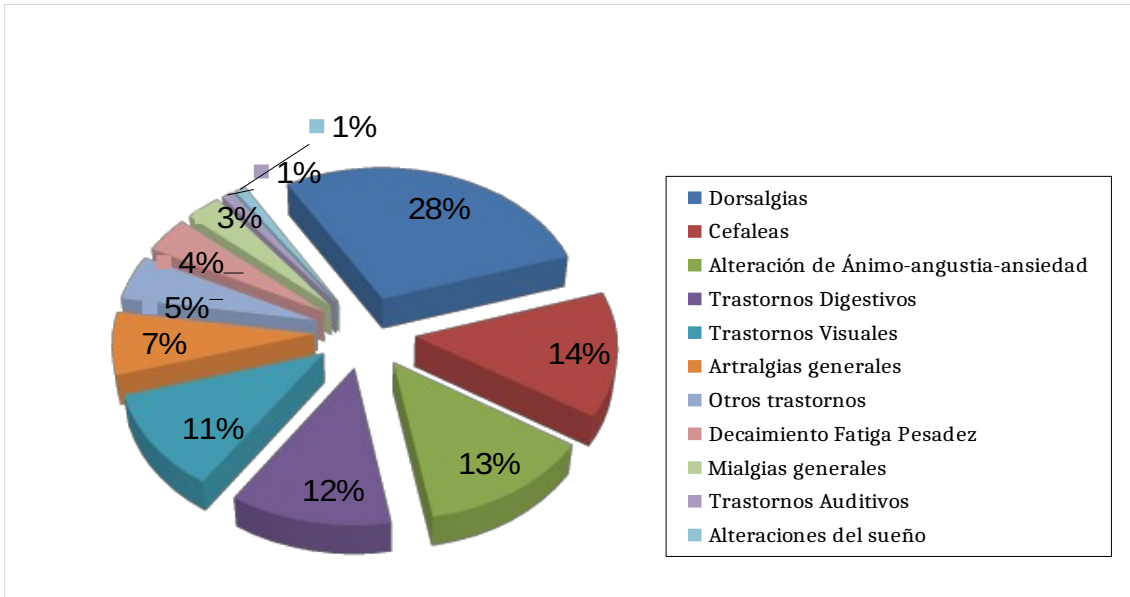
Fuente. Elaboración propia en base a encuestas.

En cuanto a la carga excesiva de trabajo, los encuestados manifestaron en su amplia mayoría 76% que NO y un 24% restante SI. Por lo que se estima que al no tener tanta carga laboral no requieren de tanto esfuerzo físico o estar en constante posición incomoda.



Fuente. Elaboración propia en base a encuestas.

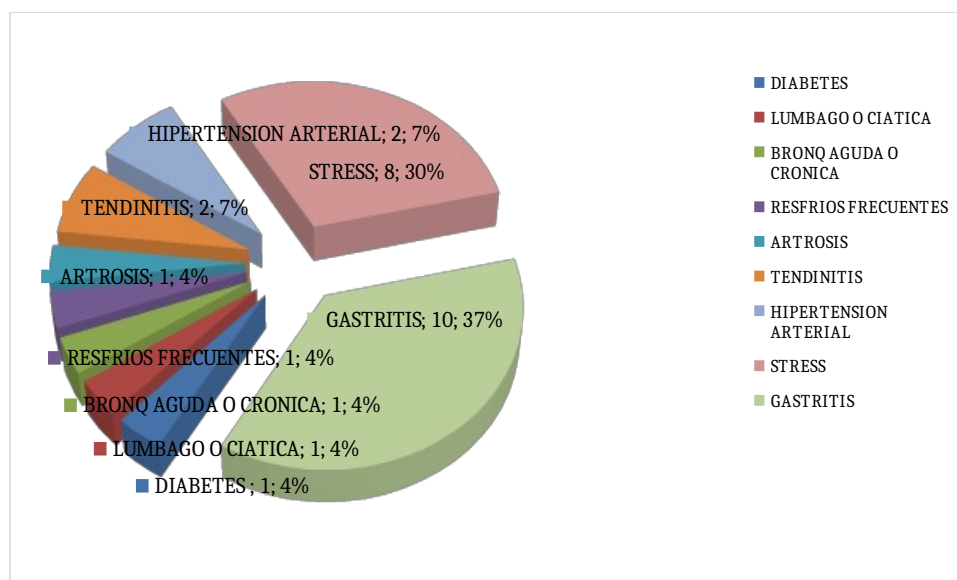
Sobre el estado de ánimo de los trabajadores, un 28% sostuvo que se siente SATISFECHO, un 24% TENSIONADO otro 24% TRANQUILO, 20% INDIFERENTE y en menor medida 4% AGRESIVO. Se observar diferentes estados de ánimos sin embrago no se puede estimar la causa de ello, puede que sea por una influencia del clima o condición laboral o por factores personales.



Fuente. Elaboración propia en base a encuestas.

En el último año los empleados manifestaron presentar en mayor medida (28%) dorsalgia, 14% cefaleas, 13% alteraciones de ánimo-angustia y ansiedad, un 11% problemas visuales, mientras que el porcentaje restante presenta otros trastornos como alteraciones del sueño, auditivos, decaimiento y fatiga. Se evidencia que la mayor proporción de empleados presenta complicaciones asociadas a la columna dorsal (dorsalgia) esta puede ser consecuencia de la mala postura, o estrés continuo.

Trabajadores Tribunal de Faltas y Gabinete Psicofísico según manifestaciones tempranas y síntomas, ALTERACIONES DE SALUD DEL ÚLTIMO AÑO. Rosario, 2016



Fuente. Elaboración propia en base a encuestas.

En cuanto a las alteraciones de la salud en el último año, un alto porcentaje (37%) presento gastritis, un 29% estrés, seguido por porcentajes iguales (4%) resfríos, artrosis, tendinitis, lumbago y problemas de ciática, y en menor porcentaje (7%) hipertensión arterial. Se evidencia que la mayor proporción de empleados presenta problema de salud asociados al estrés y gastritis, puede inferirse que estos sean producto de una carga excesiva de trabajo y responsabilidades pero no se puede asociar efectivamente la causa.

## **CONCLUSIÓN:**

Como ya se mencionó al comienzo de este informe de investigación lo que se pretende evaluar es el proceso de trabajo de los empleados del Distrito y cómo este proceso afecta la salud de los trabajadores. Lo más importante, según se pudo observar en la realización de la guía, son patologías relacionadas con el trabajo de oficina por ejemplo las lumbalgias, o dorsalgia asociadas a la columna dorsal consecuencia de la mala postura, o estrés continuo, que afectan también su vida cotidiana.

Desde sus comienzos, el presente trabajo tuvo el propósito de conocer, investigar y aclarar interrogantes respecto al entorno laboral del Distrito sudoeste, principalmente, las patologías osteomusculares, comunes a toda la planta de trabajadores, debido al sedentarismo que requieren los trabajos de oficina.

En base a la guía observacional, al mapa de riesgo y las entrevistas realizadas, se logró caracterizar las condiciones del entorno laboral que predomina en el Distrito como así también identificar los principales factores que inciden en el desgaste físico laboral, entre los que se destacan los siguientes: falta de delimitación en los espacios de trabajo, sinergia entre la atención al público y los ruidos ambientes (contaminación auditiva), desvalorización del trabajo desempeñado.

En el marco teórico se describieron los diferentes niveles de estrés laboral, teniendo en cuenta que las CyMAT tienen relación directa con las patologías osteomusculares que afectan a los trabajadores.

Hay sectores que en sí, son un peligro para el trabajador, por ejemplo los techos de la oficina. Otro tema importante es la carga horaria promedio, diez horas diarias, con exposición continua a la pantalla de la computadora. Una carga de trabajo excesiva o insuficiente produce estrés, que se traduce en la aparición de cefaleas, migrañas, contracturas cervicales, accidentes laborales, al igual que lo hacen las tareas monótonas, repetitivas y/o rutinarias. Cuando los trabajadores están sometidos a una presión de tiempo, por ejemplo para cumplir unos plazos, o la carga de trabajo es sistemáticamente alta, entonces el estrés es también elevado, y aumenta la frecuencia de patologías osteomusculares y accidentes.

Podemos asegurar que la salud de los trabajadores no es un problema individual sino colectivo, en virtud de que el trabajo se efectúa en cooperación y relación con otras

personas. Al respecto se pudo detectar que el flujo de trabajo dentro del Distrito es retrospectivo, una retroalimentación y ello se debe a que cada área cumple con una función, pero a su vez interfiere como área intermedia en la función de otras áreas haciendo que el flujo de trabajo sea interrumpido y demorado, y que la exigencia de cada trabajador sea mayor.

El trabajador como enfermo, exige prontas respuestas y soluciones. Lo cierto es que el número de informaciones que se precisan para realizar la tarea y el nivel de complejidad de las mismas son dos factores que determinan la sobrecarga en el trabajador esto debido a que muchos de los empleados están temporalmente, y la carga lo llevan los titulares. Estas exigencias sumadas a la burocracia implicada en el proceso productivo repercuten a mayor o menor escala en la salud del trabajador, que es quien debe afrontar ambos frentes intentando agilizar su tarea y responder a la brevedad la demanda del ciudadano.

Los trabajadores del Tribunal ven afectada negativamente su salud por su entorno laboral y ello se da mayormente porque no cuentan con el tiempo necesario para realizar su tarea, autonomía de decisión, posibilidad de desarrollo dentro del mismo ámbito, estabilidad laboral y salario acorde al desempeño y necesario para vivir, ni con el reconocimiento laboral y trato justo merecidos.

Resta decir que los factores psicosociales pueden o no jugar un rol negativo para el proceso de trabajo, condicionando así el proceso salud-enfermedad de los trabajadores. Si bien este tipo de trabajo significa una ventaja en la inserción laboral, los trabajadores no participan en la toma de decisiones y en el tipo de tareas que se le asignan.

Por último y como habilitante a futuras investigaciones, está la cuestión de observar las CyMAT del trabajo en condiciones de ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) teniendo en cuenta las exigencias y nuevas formas de trabajo que implicó la declaración del COVID-19 como pandemia global que en un primer momento se caracteriza por la exigencia de no circulación en las ciudades (salvo casos exceptuados y debidamente autorizados, para las actividades consideradas esenciales). Esto ha traído como consecuencia, la ausencia laboral obligada, tanto en el ámbito público como en el privado, debido a que los trabajadores se ven forzados a permanecer en sus hogares, con la imposibilidad de concurrir a sus lugares de trabajo. Para minimizar el impacto negativo de la crisis originada por el COVID-19, en Argentina, varias organizaciones

han optado por adaptar sus sistemas, procesos y funcionamiento para intentar mantener la productividad y eficiencia en estos tiempos de crisis, optando por la modalidad del teletrabajo. Si bien en Argentina aún no está regulado ni reglamentado sobre esta modalidad en cuestiones de contrato de trabajo , derechos y obligaciones, jornada laboral, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Unión Industrial Argentina establecen una carta de intención el 30 de noviembre de 2010 para acordar la elaboración de un manual de buenas prácticas en teletrabajo, el mismo tiene como objetivo principal “promover el teletrabajo en un contexto adecuado desde el punto de vista regulatorio, de la salud, la seguridad, la privacidad, la confidencialidad, el cuidado del medio ambiente y las condiciones laborales del teletrabajo.

## RECOMENDACIONES

A continuación desvelamos las principales medidas para evitar, o disminuir los efectos, de cada uno de estos problemas:

- El **entorno de trabajo** debe ser lo **suficientemente espacioso** para que no se tengan que adoptar posturas forzadas o estáticas.
- En cuanto a la **silla**, esta debe permitir **la movilidad de la espalda y de las piernas**, así como adaptarse a los movimientos del trabajador. El asiento ha de ser estable y garantizar la libertad de movimientos y una postura cómoda y el asiento llegar, como mínimo, hasta la parte media de la espalda.
- La **mesa** debe tener la **altura (entre 72 y 75 cm.) y medidas adecuadas (como mínimo 160 cm. de ancho por 90 cm de profundidad)**.
- Otro aspecto importante es la **pantalla del ordenador**: debe estar **situada frente a nosotros a una distancia mínima de 55 cm**. Las radiaciones deben reducirse al mínimo, la imagen ha de ser estable y sin destellos y los caracteres bien definidos.
- La **temperatura en el interior** de los lugares donde se realizan trabajos sedentarios, como las oficinas, debe ser de **entre 17° y 26° centígrados** y la **humedad entre el 30 y el 70%**. Para lograr esta temperatura se deben procurar las condiciones de ventilación y

aislamiento de paredes y ventanas adecuadas, así como instalar y programar óptimamente los aparatos de aire acondicionado y calefacción.

- Si el **ruido procedente del exterior** es excesivo, se deberá **atenuar con la instalación de los componentes estructurales necesarios** en paredes, techos y ventanas, con el fin de lograr un suficiente aislamiento acústico.
- Los **riesgos asociados con los aspectos psicosociales** se pueden prevenir en gran medida con una **organización equilibrada de las tareas** sin que se someta a los empleados a cargas excesivas de trabajo, **mejorar la comunicación y el manejo de conflictos** y fomentar medidas para conciliar la vida laboral con la familiar y personal.

Coincidiendo con Chang (7), se estima que será un proceso largo, pero no se conoce que tan largo será. Sumado a mayores exigencias a los trabajadores que deberán capacitarse para afrontar el nuevo sistema de atención y las nuevas tecnologías implicadas en el mismo. Y al reconocimiento de que “las CyMAT son un tema poco estudiado y desparejas en las delegaciones preexistentes”, cuando deberían ser planificadas previa y juntamente con la unificación de las obras sociales.

## **Bibliografía:**

1. Castellanos, Pedro Luis. Sobre el concepto de salud enfermedad. Descripción y explicación de la situación de salud. Bol. Epidemiológico OPS. 1990; vol.10, N° 4  
<http://www.alma-ata.es/declaraciondealmaata/declaraciondealmaata.htm>
2. Rovere, Mario. Redes En Salud; Un Nuevo Paradigma para el abordaje de las organizaciones y la comunidad, Rosario: Ed. Secretaría de Salud Pública/AMR, Instituto Lazarte, 1999. -www.altaalegremia.com.ar. Contenidos. Cuadernillo N° 3.
3. Historicidad de la Atención Primaria de la Salud. Universidad nacional de rosario. Facultad de medicina: carrera de post-grado: “especialización en medicina general y familiar”. Septiembre, 2008.
3. Gobierno de Santa Fe. Portal <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/37562>
4. Organización de las Naciones Unidas.  
<http://www.un.org/es/millenniumgoals/environ.shtml>
5. Barragán Horacio Luis, Introducción a la Antropología Médica “Un Enfoque”. Cátedra de Ciencias Sociales y Medicina, Facultad de Ciencias Médicas (U.N.L.P.). 2005.
6. Cuenca, Gabriela. Clase N° 1: El Mundo del Trabajo, Universidad Favaloro. 2005.
7. Chang, Richard Y. Mejora Continua de Procesos. Ediciones Granica S.A., 1994.
8. Escobar Nora, Neffa Julio Cesar, Vera Pinto Víctor. Riesgos del Medio Ambiente Físico de Trabajo. ¿Perder la salud para ganarse la vida?. Asociación Trabajo y Sociedad. PIETTE-CONICET. Talleres Gráficos Nuevo Offset., 1997.

9. Galliani R.R. Encuestas y CyMAT. Clase Universidad Favaloro. 2005.
10. Giraudo Esther-Grupo CYMAT-UTN Gral. Pacheco-Neffa J.C. Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT) Manual de apoyo didáctico y guía para la capacitación. Ed. Área de Estudios e Inv. Laborales/ SECYT, CEIL/CONICET, CREDAL/CNRS, Humanitas, 1990.
11. LaDou Joseph. Diagnóstico y tratamiento en medicina laboral y ambiental. Manual Moderno, México, D.F., 2005.
12. Ley 24557 Riesgo de trabajo. Argentina. Senado y Cámara de Diputados congreso de la Nación. 1995
13. Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Senado y Cámara de Diputados congreso de la Nación. 1972
14. Martí Mercadal J. A., Desoille H. Medicina del Trabajo. Masson, S.A. Barcelona. 2000.
15. Neffa Julio César. ¿Qué son las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo?. Propuesta de una nueva perspectiva. Área de Estudio e Investigación en Ciencias Sociales del Trabajo (SECYT), Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CONICET), CREDAL - Unidad Asociada N° 111 al Centre Nacional de la Recherche Scientifique (CNRS). Editorial Humanitas, 1988.
16. Neffa Julio César (Coord.), Giraudo Esther, Korinfeld Silvia, Mendizábal Nora, Poy Mario, Vera Pinto Víctor. Telegestión: su impacto en la salud de los trabajadores. Trabajo y Sociedad. CEIL/ PIETTE/ CONICET/ FOEESITRA. Libris, S.R.L., 2005.

17. Paganini José María. Hacia la definición de un nuevo paradigma para equidad y calidad en salud. Hacia la Calidad en Salud. Año 2 N°3/Septiembre 2006.
18. Una agenda para los próximos años. Hacia la Calidad en Salud. Año 2 N° 4/ Marzo 2007.
19. Queinnec Yvon, Teiger Catherine, De Terssac. Gilbert Trabajo por turnos y salud: Referencias para la negociación. Trabajo y Sociedad. PIETTE/ CONICET, Lumen-Humanitas, Carrera de Relaciones de Trabajo, UBA, 2001.
20. Arias Valencia, MM. La triangulación metodológica. Sus principios, alcances y limitaciones. 2012.  
<https://www.uv.mx/mie/files/2012/10/Triangulacionmetodologica.pdf>

Anexo I

Decreto n° 658 Listado de enfermedades profesionales previsto en el artículo 6°, inciso 2, de la Ley N° 24.557

ENFERMEDADES	ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICION
AGENTE: ANTIMONIO Y SUS COMPUESTOS	
<ul style="list-style-type: none"><li>— Lesiones eczematiformes recidivantes después de cada nueva exposición.</li> <li>— Neumopatía caracterizada por signos radiográficos específicos acompañada eventualmente de tos, expectoración y disnea.</li></ul>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Trabajos que exponen a la inhalación de polvos, humos y vapores de antimonio, en especial:</li> <li>— Extracción de minerales que contienen antimonio y sus procesos de molienda, tamizado y concentrado.</li> <li>— Envasado del óxido de antimonio.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Soldadura con antimonio.</li> <li>— Fabricación de semiconductores.</li> <li>— Fabricación de placas para baterías y material para forrado de cables.</li> <li>— Fabricación de pinturas, barnices, cristal, cerámica (pentóxido de antimonio).</li> <li>— Fabricación de explosivos y de pigmentos para la industria del caucho (trisulfuro de antimonio).</li> <li>— Uso de la industria del caucho y farmacéutica (pentacloruro de antimonio).</li> <li>— Fabricación de colorantes y uso en cerámica (trifluoruro de antimonio).</li> </ul>
<p>AGENTE: ARSENICO Y SUS COMPUESTOS MINERALES</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Intoxicación aguda:</li> <li>— Insuficiencia circulatoria, trastornos del ritmo y paro cardíaco.</li> </ul>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>Trabajos que exponen al arsénico y sus</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>— Vómito, diarrea y signos de daño hepático.</li> <li>— Encefalopatía.</li> <li>— Transtorno de la coagulación.</li> <li>— Disnea.</li> <li>— Efectos irritativos y cáusticos.</li> <li>— Dermatitis de contacto por acción directa con descamación y heridas superficiales.</li> <li>— Rinitis, estomatitis y otras mucositis.</li> <li>— Conjuntivitis, queratitis y blefaritis.</li> <li>— Ulceración y Perforación del tabique nasal.</li> <li>— Intoxicación subaguda</li> <li>— Polineuritis periféricas</li> <li>— Melanodermia.</li> </ul>	<p>compuestos, en especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Tratamiento pirometalúrgico de minerales que contienen arsénico.</li> <li>— Fabricación o empleo de pesticidas arsenicales.</li> <li>— Empleo de compuestos arsenicales en el trabajo del cuero, en la fabricación de vidrio y en electrónica.</li> <li>— Fabricación de municiones y batería de polarización.</li> <li>— Uso de la industria cerámica.</li> <li>— Fabricación de pigmentos para anilinas.</li> <li>— Uso como preservante de madera.</li> <li>— Fabricación de pinturas para barco.</li> <li>— Proceso de galvanizado.</li> <li>— Impresión de telas.</li> </ul>
---	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>— Disqueratosis palmo-plantares.</li> <li>— Cánceres.</li> <li>— Disqueratosis lenticular en disco (Enfermedad de Bowen).</li> <li>— Epitelioma cutáneo primitivo.</li> <li>— Angiosarcoma del hígado.</li> <li>— Cáncer bronquial.</li> </ul>	
<p>AGENTE: BERILIO Y SUS COMPUESTOS</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Conjuntivitis Agudas o Recidivantes</li> <li>— Dermatitis Agudas o Recidivantes</li> <li>— Bronconeumopatía aguda o subaguda difusa con aparición retardada de signos radiológicos tenues.</li> <li>— Beriliosis; fibrosis pulmonar difusa con signos radiológicos, alteraciones funcionales y compromiso del estado general, confirmado por pruebas</li> </ul>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>Trabajos que exponen al berilio y sus compuestos, en especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Molienda y tratamiento de mineral de berilio.</li> <li>— Fabricación y terminación de productos que contienen berilio, sus aleaciones y sus</li> </ul>

<p>funcionales respiratorias y sus complicaciones cardíacas y pleuro-pulmonares (neumotórax espontáneo).</p>	<p>combinaciones.</p> <p>— Fabricación de instrumentos para la industria aeronáutica y espacial.</p>
<p>AGENTE: CADMIO Y SUS COMPUESTOS</p>	
<p>— Bronconeumopatía aguda</p> <p>Trastornos gastrointestinales agudos con náuseas, vómitos y diarrea.</p> <p>— Nefropatía con proteinuria.</p> <p>— Osteomalacia con o sin fracturas espontáneas, confirmada por radiografía.</p>	<p>AGENTE: CADMIO Y SUS COMPUESTOS</p> <p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>— Extracción, preparación, empleo del cadmio, en sus aleaciones y sus compuestos, en particular en preparación del cadmio por vía seca.</p> <p>— Corte con soplete o soldadura de piezas metálicas que contienen cadmio.</p> <p>— Soldadura con aleaciones de cadmio.</p> <p>— Fabricación de baterías níquel cadmio.</p> <p>— Fabricación de pigmentos cádmicos</p>

	<p>para pinturas, esmaltes y plásticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Fabricación de pesticidas y pinturas.</li> <li>— Fabricación de amalgamas dentales.</li> <li>— Fabricación de joyas.</li> </ul>
<p style="text-align: center;">AGENTE: CROMO Y SUS COMPUESTOS</p> <p style="text-align: center;">(ACIDO CROMICO, CROMATOS, BICROMATOS, ALCALINOS, CROMATO DE ZINC)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Ulceraciones nasales.</li> <li>— Ulceraciones cutáneas</li> <li>— Dermatitis por sensibilización, crónica o recidivante.</li> <li>— Rinitis, asma o disnea por sensibilización, confirmada por test cutáneos y por pruebas funcionales respiratorias, que recidivan después de una nueva exposición.</li> <li>— Cáncer broncopulmonar primitivo.</li> </ul>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Preparación, empleo, manipulación del ácido crómico, de los cromatos y bicromatos alcalinos, especialmente en:</li> <li>— Fabricación del ácido crómico, de los cromatos y bicromatos alcalinos.</li> <li>— Fabricación de pigmentos basados en cromatos o bicromatos alcalinos.</li> <li>— Empleo de bicromatos alcalinos en el</li> </ul>

	<p>barnizado de muebles.</p> <p>— Empleo de cromatos y bicromatos alcalinos como fijadores en tintorería y estampado de tela.</p> <p>— Curtido de cueros con cromo.</p> <p>— Preparación de clichés para la impresión fotomecánica.</p> <p>— Cromado electrolítico de metales.</p> <p>— Fabricación de vidrios y esmaltes de colores.</p>
<p>AGENTE: FLUOR Y SUS COMPUESTOS</p>	
<p>— MANIFESTACIONES AGUDAS</p> <p>— Dermatitis aguda irritativa</p> <p>— Quemaduras químicas</p> <p>— Conjuntivitis aguda</p> <p>— Manifestaciones irritativas de las vías</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>— Todos los trabajos que comporten contacto con el flúor, el ácido fluorhídrico y sus sales minerales en especial:</p>

<p>aéreas altas.</p> <p>— Bronconeumopatías agudas y edema pulmonar agudo.</p> <p>— MANIFESTACIONES CRONICAS</p> <p>— Síndrome osteoligamentoso que puede ser doloroso y que comporta una osteocondensación difusa, asociada a calcificaciones de los ligamentos sacroisquiáticos o de las membranas interóseas, radiocubital u obturatriz.</p>	<p>— Fabricación y manipulación de fluoruros inorgánicos.</p> <p>— Electrometalurgia del aluminio.</p> <p>— Fabricación de fluorocarbonos.</p> <p>— Fabricación de superfósforos.</p> <p>— Fabricación de vidrio.</p> <p>— Uso como fundente en la industria metalúrgica.</p> <p>— Tratamiento de cueros y pieles.</p>
<p style="text-align: center;">AGENTE: FOSFORO Y SUS COMPUESTOS</p> <p style="text-align: center;">(SESQUISULFURO DE FOSFORO)</p>	
<p>— Dermatitis aguda irritativa o eczematiforme recidivante al contacto con sesquisulfuro de fósforo.</p> <p>— Dermatitis crónica irritativa o eczematiforme recidivante al contacto con sesquisulfuro de fósforo.</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>— Preparación, uso, manipulación del fósforo y del sesquisulfuro de fósforo.</p> <p>— Fabricación de fosforos y otros</p>

<p>— Osteomalacia o necrosis de maxilar inferior.</p>	<p>derivados del fósforo.</p> <p>— Fabricación de explosivos, productos incendiarios y bombas de humo.</p> <p>— Fabricación de fertilizantes y rodenticidas.</p> <p>— Fabricación de cajas de fósforos (tiras de rascado).</p>
<p>AGENTE: MANGANESO Y SUS COMPUESTOS</p>	
<p>— Síndrome psiquiátrico caracterizado por hiperactividad motora, euforia, irritabilidad, trastornos de la libido, agresividad, seguido de cuadros de depresión.</p> <p>— Síndrome neurológico de tipo parkinsonismo.</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>Trabajos que exponen al manganeso y sus compuestos, en especial:</p> <p>— Extracción, molienda, concentración de minerales que contienen manganeso.</p> <p>— Empleo de dióxido de manganeso en la fabricación de pilas eléctricas y en las industrias del vidrio.</p> <p>— Fabricación de acero ferromangánico y</p>

	<p>soldadura con electrodos de manganeso.</p> <p>— Curtido de pieles.</p> <p>— Fabricación de fertilizantes.</p> <p>— Uso de compuestos órgano mangánicos como aditivos de fuel oil y algunas naftas sin plomo.</p>
<p>AGENTE: MERCURIO Y SUS COMPUESTOS</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Encefalopatía aguda</li> <li>— Cólicos y diarreas</li> <li>— Estomatitis</li> <li>— Lesiones eczematiformes recidivantes con una nueva exposición o con test cutáneo positivo.</li> <li>— Temblor intencional</li> <li>— Ataxia cerebelosa</li> </ul>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Extracción, tratamiento, preparación, empleo, manipulación del mercurio, de sus amalgamas, de sus compuestos y combinaciones químicas y todo producto que lo contenga, especialmente:</li> <li>— Destilación del mercurio y recuperación del mercurio a partir de residuos industriales.</li> <li>— Fabricación y reparación de termómetros, barómetros, manómetros,</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>— Nefritis crónica</li> <li>— Daño orgánico cerebral crónico.</li> </ul>	<p>bombas y trompas a mercurio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Empleo de bombas o trompas a mercurio en la fabricación de lámparas incandescentes, tubos de radios y radiográficos.</li> <li>— Empleo del mercurio como conductor en artículos eléctricos.</li> <li>— Fabricación de baterías eléctricas de mercurio.</li> <li>— Empleo del mercurio y sus compuestos en la industria química, especialmente como agente catalítico y en la electrólisis con cátodo de mercurio del cloruro de sodio y otras sales.</li> <li>— Fabricación de compuestos de mercurio.</li> <li>— Preparación, envasado y aplicación de productos farmacéuticos y fitosanitarios que contienen mercurio o compuestos de mercurio.</li> <li>— Trabajo de peletería con sales de mercurio especialmente en la fabricación</li> </ul>
---	---

	<p>de fieltros.</p> <p>— Dorado, plateado, bronceado y damasquinado con mercurio o sales de mercurio.</p> <p>— Fabricación y empleo de fulminantes con fulminato de mercurio.</p> <p>— Uso del mercurio en la extracción del oro.</p> <p>— Otras aplicaciones y tratamientos con mercurio.</p>
<p>AGENTE: NIQUEL Y SUS COMPUESTOS</p>	
<p>— Dermatitis eczematiformes recidivantes en caso de nueva exposición o confirmadas por test cutáneos.</p> <p>— Rinitis, asma o disnea asmátiforme confirmada por pruebas funcionales respiratorias, test cutáneos o que recidivan en caso de nueva exposición.</p> <p>— Cáncer primitivo del etmoides y de los</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>Trabajos que exponen al níquel y sus compuestos, en especial:</p> <p>— Operaciones de extracción y procesamiento de los minerales que contienen níquel.</p>

<p>senos de la cara.</p> <p>— Cáncer bronquial.</p>	<p>— Niquelado electrolítico de metales.</p> <p>— Fabricación de acero inoxidable, de baterías níquel-cadmio, de pigmentos para pintura.</p> <p>— Uso en la industria del vidrio y la cerámica.</p>
<p>AGENTE: PLOMO Y SUS COMPUESTOS INORGANICOS</p>	
<p>— INTOXICACION AGUDA Y SUBAGUDA</p> <p>Anemia (Hemoglobina inferior a 13g/100ml en el hombre y a 12g/100ml en la mujer)</p> <p>Síndrome doloroso abdominal paroxístico afebril con estado suboclusivo y habitualmente acompañado de hipertensión arterial (Cólico Saturnino).</p> <p>Encefalopatía aguda.</p> <p>— INTOXICACION CRONICA</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>— Extracción, tratamiento, preparación, empleo, del plomo, de los minerales que lo contienen, de sus aleaciones, de sus combinaciones y de todo producto que lo contenga.</p> <p>— Recuperación de plomo de desechos.</p> <p>— Raspado y calentamiento con soplete de estructuras que contienen pinturas plumbíferas.</p>

<p>Neuropatías periféricas que permanecen estacionarias o remiten cuando cesa la exposición.</p> <p>Daño orgánico cerebral crónico irreversible.</p> <p>Insuficiencia renal crónica.</p> <p>Anemia crónica.</p> <p>Alteraciones reproductivas: disminución del número y viabilidad de los espermatozoides.</p>	<p>— Utilización de compuestos de plomo para pigmentos de cerámicas y pinturas.</p>
<p style="text-align: center;">AGENTES: COMPUESTOS ALQUILICOS DEL PLOMO (TETRAETILO Y TETRAMETILO DE PLOMO)</p>	
<p>— Trastornos neuroconductuales.</p> <p>— Encefalopatía tóxica crónica.</p>	<p>— Uso y empleo de los derivados alquílicos del plomo, especialmente como aditivo de las naftas.</p> <p>— Limpieza de tanques de almacenamiento.</p>

AGENTE: SELENIO Y SUS COMPUESTOS

- Irritación aguda de las vías aéreas superiores.
- Edema agudo de pulmón.
- Quemaduras e irritaciones cutáneas.
- Quemaduras oculares y conjuntivitis.

Lista de actividades donde se puede producir la exposición:

Trabajos que exponen al selenio y sus compuestos, en especial:

— Empleo de sales de selenio en las industrias metalúrgica y electrónica.

— Uso de pigmentos que contienen selenio.

— Fabricación y empleo de aditivos alimentarios que contienen selenio.

— Trabajos de laboratorio con selenio como reactivo químico.

— Fabricación de productos que contienen selenio en la industria de cosméticos, fitofarmacia, fotografía y fotocopia.

AGENTE: ALCOHOLES Y CETONAS

UTILIZADOS COMO SOLVENTES INDUSTRIALES: Alcoholes; metílicos, propílicos, isobutílicos. Cetonas: Acetona, metilisopropil e isobutil cetona, entre otras.

- Síndrome de depresión del sistema nervioso central con embriaguez que puede llegar al coma.
- Dermatitis irritativa por desecación de la piel que recidiva después de una nueva exposición.
- Dermatitis eczematiforme recidivante confirmada por un test cutáneo positivo al producto manipulado.
- Irritación de la conjuntiva y vías respiratorias superiores.
- Vesículas en la córnea.
- Encefalopatía tóxica crónica.
- Neuropatía periférica, motriz y sensitiva (por metil butil cetona).

- Lista de actividades donde se puede producir la exposición:
- Preparación, empleo y manipulación de solventes.
  - Tratamiento de resinas naturales y sintéticas.
  - Empleo de barnices, pinturas, esmaltes, adhesivos, lacas y masillas.
  - Producción de caucho natural y sintético.
  - Utilización de los solventes como agentes de extracción, impregnación, aglomeración, lavado, desengrase y como materia prima en síntesis orgánica.

AGENTE: BENCENO

<p>— Enfermedades hematológicas adquiridas, de tipo hipoplasia, aplasia o displasia, que pueden manifestarse por:</p> <p>Anemia;</p> <p>Leuconeutropenia;</p> <p>Trombocitopenia.</p> <p>— Mielodisplasia con hiperleucocitosis</p> <p>— Síndrome mieloproliferativo</p> <p>— Leucemias</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>— Actividades de producción, envasado, transporte y utilización del benceno y los productos que lo contienen (incluyendo el tolueno y el xileno que lo contienen como impureza).</p> <p>— Producción, extracción del benceno y los productos que lo contienen: Empleo del benceno y los productos que lo contienen en síntesis química orgánica;</p> <p>— Preparación de combustibles que contienen benceno, mezclado, trasvasado y trabajo en cisternas;</p> <p>— Empleo del benceno como solvente de resinas naturales y sintéticas;</p> <p>— Fabricación y uso de barnices, esmaltes, lacas, adhesivos y productos de limpieza;</p> <p>— Fabricación de cuero sintético;</p> <p>— Producción y uso de soluciones de caucho natural o sintético que contienen</p>
---	---

	<p>benceno; toda otra operación de dilución, extracción, impregnación, aglomeración, concentración, decapado, que utilice benceno y otros compuestos que lo contienen.</p>
<p>AGENTE: TOLUENO Y XILENO</p>	
<p>Dermatitis aguda irritativa recidivante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Trastornos gastrointestinales agudos con náuseas y vómitos.</li> <li>— Dermatitis crónica eczematiforme</li> <li>— Daño orgánico cerebral crónico</li> </ul>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Operaciones de producción transporte y utilización del Tolueno y Xileno y otros productos que los contienen, en especial:</li> <li>— Síntesis química orgánica</li> <li>— Preparación de combustibles y las operaciones de mezclado, trasvasado, limpiado de estanques y cisternas.</li> <li>— Todas las operaciones de disolución de resinas naturales o sintéticas para la preparación de colas, adhesivos, lacas, barnices, esmaltes, masillas, tintas, diluyentes de pinturas y productos de</li> </ul>

	<p>limpieza.</p> <p>— Utilización de los productos citados, en especial las operaciones de secado que facilitan la evaporación del tolueno y los xilenos.</p> <p>— Uso en laboratorios de análisis químico y de anatomía patológica.</p>
<p>AGENTE: DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS ALIFATICOS</p> <p>(Diclorometano, Triclorometano, Tribromometano, Dicloro 1-2 etano, tricloroetano, dicloroetileno, tricloroetileno, dicloropropano, cloropropileno, cloro— 2- butadieno, cloruro de metileno, tetracloruro de carbono).</p>	
<p>— MANIFESTACIONES AGUDAS</p> <p>— Neurológicas:</p> <p>Síndrome de depresión del sistema nervioso central con delirio.</p> <p>Síndrome narcótico con coma y eventualmente convulsiones.</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>— Preparación, empleo y manipulación de los productos citados o de los compuestos que los contienen especialmente como solventes o diluyentes de materias primas de la industria química y en otros trabajos.</p> <p>— Extracción de sustancias naturales, desengrase de piezas metálicas, de huesos,</p>

<p>Neuritis óptica</p> <p>Neuritis trigeminal.</p> <p>— Trastornos cutáneos mucosos:</p> <p>Dermatitis aguda irritativa.</p> <p>— Trastornos hepáticos y renales:</p> <p>Hepatitis citolítica con o sin ictericia, inicialmente afebril.</p> <p>Insuficiencia renal aguda</p> <p>— Trastornos cardiorrespiratorios:</p> <p>Edema pulmonar</p> <p>Alteraciones del ritmo ventricular con posibilidad de paro cardíaco.</p> <p>— Trastornos digestivos:</p> <p>Síndrome coleriforme afebril</p> <p>— MANIFESTACIONES CRONICAS</p>	<p>cueros y limpieza en seco de textiles y ropas.</p> <p>— Preparación y aplicación de pinturas, barnices, lacas y látex.</p> <p>— Fabricación de polímeros de síntesis.</p> <p>— Llenado y utilización de extintores de incendio, en especial con tetracloruro de carbono.</p> <p>— Refinación de aceites minerales.</p> <p>— Uso en anestesia quirúrgica.</p>
---	---

<p>Dermatitis crónica eczematiforme recidivante después de una nueva exposición al riesgo.</p> <p>Conjuntivitis crónica</p> <p>Daño orgánico cerebral crónico</p>	
<p>AGENTE: DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS AROMATICOS</p> <p>(Monoclorobenceno, monobromobenceno, hexaclorobenceno, hexacloronaftaleno, bifenilos policlorados).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Acné</li> <li>— Trastornos neurológicos agudos</li> <li>— Porfiria cutánea tarda, caracterizada por lesiones bullosas, exacerbadas por la exposición al sol y acompañadas de aumento de las uroporfirinas urinarias.</li> </ul> <p>(hexaclorobenceno).</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Preparación, empleo, manipulación de los productos citados especialmente en:</li> <li>— Fabricación de cloronaftaleno.</li> <li>— Fabricación de barniz, lacas, adhesivos, pastas de pulir a base de cloronaftaleno.</li> <li>— Empleo de cloronaftalenos como aislantes eléctricos y en los sistemas de</li> </ul>

	<p>refrigeración.</p> <p>— Empleo de hexaclorobenceno como fungicida.</p> <p>— Manipulación de hexacloro benceno residual en la síntesis de solventes clorados.</p>
<p>AGENTE: DERIVADOS NITRADOS Y AMINADOS DEL BENCENO</p> <p>(Nitrobenceno, dinitrobenceno, trinitrotolueno, tetrilo, entre otros)</p>	
<p>— Metahemoglobinemia.</p> <p>— Anemia hemolítica.</p> <p>— Hepatitis tóxica.</p>	<p>Uso y empleo de los compuestos aromáticos nitrados y aminados, especialmente en:</p> <p>— Industria química.</p> <p>— Fabricación de colorantes y explosivos.</p>
<p>AGENTE: n-HEXANO</p>	
<p>— Polineuritis con trastornos de la transmisión neuroeléctrica.</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p>

	<p>Uso y empleo del n-hexano, en especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Uso de adhesivos que contienen n-hexano, especialmente en la industria del cuero y del calzado, natural o sintético.</li> <li>— Uso como solvente de pigmentos en la industria gráfica y en la industria del caucho.</li> </ul>
<p>AGENTE: SULFURO DE CARBONO</p>	
<p>MANIFESTACIONES AGUDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Síndrome neuro digestivo que se manifiesta por vómitos, dolores epigástricos, diarrea, cefalea intensa y delirio.</li> <li>— Trastornos síquicos con confusión y delirio onírico.</li> </ul> <p>MANIFESTACIONES CRONICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Trastornos síquicos crónicos con estados depresivos.</li> </ul>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Preparación, manipulación y empleo del sulfuro de carbono y de los productos que lo contienen, especialmente:</li> <li>— Fabricación de sulfuro de carbono y sus derivados.</li> <li>— Preparación del rayón y la viscosa.</li> <li>— Extracción del azufre, vulcanización en frío del caucho y empleo de sulfuro de carbono para disolver caucho, gutapercha,</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>— Polineuritis y neuritis de cualquier grado con trastornos de la conducción neuroeléctrica.</li> <li>— Neuritis óptica.</li> <li>— Aneurismas retinianos.</li> <li>— Daño orgánico cerebral crónico.</li> <li>— Enfermedad coronaria.</li> <li>— Infarto del miocardio.</li> <li>— Alteraciones reproductivas: oligospermia y pérdida de la libido en el hombre.</li> </ul>	<p>resinas, ceras, materias grasas y otras sustancias.</p>
<p>AGENTE: DERIVADOS DEL FENOL, PENTACLOROFENOL, HIDROXIBENZONITRILO (Dinitrofenol, dinitroortocresol, dinoseb, pentaclorofenatos, bromoxinil, ioxinil).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Intoxicación sobreaguda con hipertermia, hipoglicemia, edema pulmonar y daño eventual del hígado, riñón, corazón y cerebro.</li> </ul>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Preparación, empleo, manipulación de los derivados nitrogenados del fenol</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>— Intoxicación aguda con astenia, enflaquecimiento, sudoración profusa e hipertermia.</li> <li>— Manifestaciones digestivas: dolores abdominales, vómitos, diarrea, asociados a la presencia del tóxico o de sus metabolitos en la sangre o la orina.</li> <li>— Irritación de las vías respiratorias superiores y las conjuntivas.</li> <li>— Dermatitis irritativas.</li> <li>— Cloroacné.</li> <li>— Neutropenia.</li> </ul>	<p>especialmente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Síntesis química de productos.</li> <li>— Fabricación de pigmentos.</li> <li>— Preparación y manipulación de explosivos que los contienen.</li> <li>— Aplicación para el control de malezas.</li> <li>— Preparación, empleo, manipulación del pentaclorofenol y sus derivados, en tratamiento de la madera, manipulación de la madera recién tratada, preparación de pinturas que lo contienen y otros usos para el control de insectos xilófagos.</li> </ul>
<p>AGENTE: AMINAS AROMATICAS Y SUS DERIVADOS</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Intoxicación aguda con metahemoglobinemia y compromiso neurológico.</li> <li>— Dermatitis eczematiforme confirmada por test cutáneos positivos o por la recidiva con una nueva exposición.</li> </ul>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Preparación, empleo, manipulación de las aminas aromáticas y sus derivados, hidroxilados, nitrogenados, nitrados y</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>— Anemia con cianosis y subictericia.</li> <li>— Asma o disnea asmátiforme confirmada por pruebas funcionales, test cutáneos o que recidivan con una nueva exposición.</li> <li>— Cistitis agudas hemorrágicas</li> <li>— Lesiones vesicales confirmadas por citoscopia provocadas por la bencidina, sus homólogos, sus sales y sus derivados clorados y la dianisidina, amino-4-difenilo, beta-naftilamina y el 4-difenilo</li> <li>— Congestión vesical con varicosidades.</li> <li>— Tumores benignos de la vejiga.</li> <li>— Cáncer vesical.</li> </ul>	<p>sulfonados, en especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Fabricación de aminas aromáticas.</li> <li>— Preparación de productos químicos basados en las aminas aromáticas; colorantes, productos farmacéuticos y acelerantes de vulcanización del caucho.</li> <li>— Todo uso de productos que contengan aminas aromáticas.</li> </ul>
<p>AGENTE: CLOROMETIL METIL ETER</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Cáncer bronquial primitivo.</li> </ul>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Trabajos de fabricación del clorometil-</li> </ul>

	<p>metiléter.</p> <p>— Uso y empleo de clorometil-metiléter, especialmente en la industria química.</p>
<p>AGENTE: NITROGLICERINA Y OTROS ESTERES DEL ACIDO NITRICO</p>	
<p>— Dolores precordiales tipo angina de pecho.</p> <p>— Isquemia aguda del miocardio.</p> <p>— Infarto del miocardio.</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>Trabajos que exponen a la nitroglicerina, especialmente:</p> <p>— Fabricación y envasado de la nitroglicerina y del nitroglicol en la industria de explosivos.</p>
<p>AGENTE: ISOCIANATOS ORGANICOS</p>	
<p>— Blefaro-conjuntivitis recidivante.</p> <p>— Rino-faringitis recidivante.</p> <p>— Bronquitis aguda.</p> <p>— Asma o disnea asmátiforme recidivante</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>Uso y empleo de isocianatos orgánicos, especialmente en:</p> <p>— Producción de espuma de poliuretano y</p>

<p>después de cada exposición o confirmadas por pruebas funcionales respiratorias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Alveolitis alérgica extrínseca.</li> <li>— Dermatitis eczematiforme recidivante después de cada nueva exposición o confirmada por test cutáneo positivo.</li> </ul>	<p>aplicación de esas espumas en estado líquido.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Fabricación y aplicación de barnices y lacas de poliuretano.</li> <li>— Elaboración y utilización de adhesivos y pinturas que contienen poliuretano.</li> <li>— Fabricación de caucho sintético, adhesivos, colas, anticorrosivos y material aislante de cables.</li> <li>— Uso en la fabricación del rayón.</li> </ul>
<p>AGENTE: RESINAS EPOXICAS</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Dermatitis eczematiformes recidivantes con cada exposición o confirmadas por test cutáneo positivo.</li> </ul>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Preparación de resinas epóxicas.</li> <li>— Empleo de resinas epóxicas en adhesivos, barnices, pinturas.</li> <li>— Fabricación de matrices y moldes.</li> </ul>

	— Industria de la goma y fabricación de fibras sintéticas.
AGENTE: ACRILATOS (ACRILONITRILO, METACRILATOS, DIACRILATOS)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Rinitis recidivante con cada nueva exposición.</li> <li>— Conjuntivitis recidivante.</li> <li>— Dermatitis eczematiforme recidivante.</li> <li>— Alteraciones respiratorias crónicas comprobadas por pruebas funcionales respiratorias.</li> </ul>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>Uso y empleo de los acrilatos, especialmente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Manipulación para la fabricación de resinas acrílicas y materiales acrílicos.</li> <li>— Producción y uso de tintas, adhesivos y pinturas acrílicas.</li> <li>— La fabricación de prótesis dentales, oculares y ortopédicas.</li> </ul>
AGENTE: CLORURO DE VINILO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Trastornos de la circulación de los dedos de manos y pies.</li> <li>— Osteolisis de las falanges de los dedos</li> </ul>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>Uso y empleo de cloruro de vinilo,</p>

de las manos y los pies, confirmadas radiológicamente.

— Cáncer primitivo del hígado (angiosarcoma).

— Síndrome de hipertensión portal específica con várices esofágicas, esplenomegalia y trombocitopenia, o con fibrosis de las células endoteliales.

especialmente en:

— Trabajos de síntesis de policloruro de vinilo (PVC) que exponen al monómero.

AGENTE: FURFURAL Y ALCOHOL FURFURILICO

<ul style="list-style-type: none"> <li>— Asma o disnea asmátiforme, recidivante después de una nueva exposición, confirmada por test cutáneos o por pruebas funcionales respiratorias.</li> <li>— Conjuntivitis recidivante después de una nueva exposición.</li> <li>— Dermatitis eczematiforme confirmada por test cutáneos o recidivantes después de una nueva exposición.</li> <li>— Pérdida del sentido del gusto, insensibilidad de la lengua y temblor.</li> </ul>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>Trabajos que exponen a las emanaciones de furfural o de alcohol furfurílico por su empleo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Solvente y reactivo en síntesis química en la preparación de plaguicidas, de medicamentos o de materias plásticas;</li> <li>— Preparación y uso de moldes para fundición. Acelerante de la vulcanización del caucho.</li> </ul>
<p>AGENTE: ALDEHIDO FORMICO (FORMOL) Y SUS POLIMEROS</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Ulceras cutáneas.</li> <li>— Dermatitis eczematiformes subagudas o crónicas.</li> <li>— Rinitis, asma o disnea asmátiforme confirmadas por test o por pruebas funcionales, recidivantes después de cada nueva exposición.</li> </ul>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>Preparación, manipulación y empleo del aldehído fórmico, sus soluciones (formol) y de sus polímeros, en especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Síntesis química a partir del aldehído fórmico.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Fabricación y uso de materias plásticas a partir de formol.</li> <li>— Uso de adhesivos y colas con polímeros de formol.</li> <li>— Uso del formol como desinfectante.</li> <li>— Uso del formol para el apresto de telas y cueros.</li> <li>— Fabricación de seda artificial.</li> <li>— Curtido de pieles.</li> <li>— Fabricación de explosivos.</li> </ul>
<p>AGENTE: RUIDO</p>	
<p>Hipoacusia perceptiva.</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Trabajos de la industria metalúrgica con percusión, abrasión, proyección, perforación de piezas metálicas.</li> <li>— Laminado, trefilado, estiramiento,</li> </ul>

	<p>corte, cizallamiento de piezas metálicas.</p> <p>— Utilización de herramientas neumáticas (perforadores, martillos, taladros).</p> <p>— La operación de maquinarias textil de hilados y tejidos.</p> <p>— Trabajo en motores de aviación, en especial reactores y todo otro motor de gran potencia para grupos electrógenos, hidráulicos, compresores, motores eléctricos de potencia y turbinas.</p> <p>— El empleo y destrucción de municiones y explosivos.</p> <p>— La molienda de piedras y minerales.</p> <p>— La corta de árboles con sierras mecánicas.</p> <p>— El empleo de maquinarias de transformación de la madera, sierra circulares, de cinta, cepilladoras, tupés, fresas.</p> <p>— El manejo de maquinaria pesada en transporte de carga, minería, obras</p>
--	---

	<p>públicas, tractores agrícolas.</p> <p>— La molienda de caucho, de plástico y la inyección de esos materiales para moldeo.</p> <p>— El trabajo en imprenta rotativa en la industria gráfica.</p> <p>— El empleo de vibradores para concreto en la construcción.</p> <p>— La instalación y prueba de equipos de amplificación de sonido.</p> <p>— La recolección de basura doméstica.</p> <p>— Todo trabajo que importe exposición a una intensidad de presión sonora superior a 85 decibeles de nivel sonoro continuo equivalente.</p>
<p>AGENTE: PRESION SUPERIOR A LA PRESION ATMOSFERICA ESTANDAR</p>	
<p>— Daño neurológico cerebral o medular producido por trombosis consecutivas a accidente por descompresión inadecuada.</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>— Trabajos efectuados por los operadores</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>— Síndrome vertiginoso confirmado por pruebas laberínticas.</li> <li>— Otitis media subaguda o crónica.</li> <li>— Hipoacusia por lesión coclear irreversible.</li> <li>— Osteonecrosis con o sin compromiso articular localizadas en: hombro, cadera, codo o rodilla, confirmada por radiografías con presencia de lesiones características.</li> </ul>	<p>de cámaras submarinas hiperbáricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Buzos con escafandra o provistos de equipos de buceo autónomo.</li> <li>— Todo trabajo efectuado en un medio hiperbárico.</li> </ul>
<p>AGENTE: PRESION INFERIOR A LA PRESION ATMOSFERICA ESTANDAR</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Otitis media subaguda.</li> <li>— Otitis media crónica.</li> <li>— Lesiones del oído interno.</li> </ul>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Pilotos y tripulantes de servicio de transporte aéreo de pasajeros y carga.</li> </ul>
<p>AGENTE: CALOR</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Pérdida de electrolitos, en ambientes con temperaturas efectivas superiores a 28°C y que se manifiestan por calambres</li> </ul>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p>

<p>musculares y sudoración profusa, oliguria y menos de 5g/l de cloruros urinarios.</p>	<p>— Todos los trabajos efectuados en ambientes donde la temperatura sobrepasa 28°C y la humedad del aire el 90 % y que demandan actividad física.</p>
<p>AGENTE: RADIACIONES IONIZANTES</p>	
<p>— Anemia, leucopenia, trombocitopenia, o síndrome hemorrágico consecutivo a una irradiación aguda.</p> <p>— Anemia, leucopenia, trombocitopenia o síndrome hemorrágico consecutivo a una irradiación crónica.</p> <p>— Blefaritis o conjuntivitis.</p> <p>— Queratitis crónica.</p> <p>— Cataratas.</p> <p>— Radiodermatitis aguda.</p> <p>— Radiodermatitis crónica.</p> <p>— Radiolesiones agudas de las mucosas.</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>Todos los trabajos que exponen a los Rayos X o las sustancias radiactivas naturales o artificiales así como toda fuente de emisión corpuscular o de radiaciones, en especial:</p> <p>— Extracción y tratamiento de minerales radiactivos.</p> <p>— Preparación de compuestos radiactivos incluyendo los productos químicos y farmacéuticos radiactivos.</p> <p>— Preparación y aplicación de productos fosforescentes radiactivos.</p> <p>— Fabricación y uso de equipos de</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>— Radiolesiones crónicas de las mucosas.</li> <li>— Radionecrosis ósea.</li> <li>— Leucemias.</li> <li>— Cáncer broncopulmonar primitivo por inhalación.</li> <li>— Sarcoma óseo.</li> <li>— Cáncer cutáneo.</li> <li>— Alteraciones reproductivas; oligo o azoospermia, abortos espontáneos.</li> </ul>	<p>radioterapia y de rayos X.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Todos los trabajos de los Hospitales, Sanatorios, Policlínicos, Clínicas, Clínicas dentales, que expongan al personal de salud a la acción de los rayos X.</li> <li>— Radiografías industriales utilizando equipos de rayos X u otras fuentes de emisión de radiaciones gama.</li> <li>— Plantas de producción de isótopos radiactivos.</li> <li>— Centrales nucleares.</li> </ul>
<p>AGENTE: RADIACIONES INFRARROJAS</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Catarata.</li> <li>— Querato-conjuntivitis crónica.</li> </ul>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Trabajos que exponen a las radiaciones infrarrojas emitidas por los metales incandescentes en trabajos de forja y fundición de metales.</li> </ul>

	<p>— Trabajos en hornos de vidrio y en los trabajos del vidrio fundido a la mano, especialmente soplado y moldeado del vidrio incandescente.</p>
<p>AGENTE: RADIACIONES ULTRAVIOLETAS</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Conjuntivitis aguda</li> <li>— Queratitis crónica</li> <li>— Fotosensibilización.</li> <li>— Cáncer de la piel (células escamosas).</li> </ul>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Trabajos a la intemperie que exponen a la radiación ultravioleta natural en actividades agrícolas y ganaderas, mineras, obras públicas, pesca, salvavidas, guardianes, entre otros.</li> <li>— Trabajos en montaña.</li> <li>— Trabajos que exponen a la radiación ultravioleta artificial, soldadura al arco, laboratorios bacteriológicos, curado de acrílicos en trabajo dental, proyectores de películas.</li> </ul>
<p>AGENTE: RAYOS LASER</p>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>— Queratitis, conjuntivitis.</li> <li>— Dermatitis.</li> </ul>	<p>Trabajos que exponen a los rayos láser, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Soldadura.</li> <li>— Microelectrónica.</li> <li>— Microcirugía.</li> </ul>
<p>AGENTE: ILUMINACION INSUFICIENTE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Nistagmo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Trabajadores de la minería subterránea.</li> </ul>
<p>AGENTE: VIBRACIONES TRANSMITIDAS A LA EXTREMIDAD SUPERIOR POR MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Afecciones osteoarticulares confirmadas por exámenes radiológicos:</li> </ul> <p>Artrosis del codo con signos radiológicos de osteofitosis.</p> <p>Osteonecrosis del semilunar (enfermedad de Kienböck).</p> <p>Osteonecrosis del escafoides carpiano</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Trabajos que comportan el manejo de maquinarias que transmiten vibraciones como:</li> </ul> <p>Martillo neumático, punzones, taladros, taladros a percusión, perforadoras, pulidoras, esmeriles, sierras mecánicas,</p>

<p>(enfermedad de Köhler).</p> <p>— Síndrome angioneurótico de la mano predominantes en los dedos índice y medio acompañados de calambres de la mano y disminución de la sensibilidad.</p> <p>— Compromiso vascular unilateral con fenómeno de Raynaud o manifestaciones isquémicas de los dedos.</p>	<p>destrozadoras.</p> <p>— Utilización de remachadoras y de pistolas de sellado.</p> <p>— Trabajos que exponen al apoyo del talón de la mano en forma reiterativa percutiendo sobre un plano fijo y rígido así como los choques transmitidos a la eminencia hipotenar por una herramienta percutante.</p>
<p>AGENTE: VIBRACIONES DE CUERPO ENTERO</p>	
<p>— Espondiloartrosis de la columna lumbar.</p> <p>— Calcificación de los discos intervertebrales.</p>	<p>Actividades que expongan a las vibraciones de cuerpo entero, principalmente:</p> <p>— Conductores de vehículos pesados</p> <p>— Operadoras de grúas y equipos pesados.</p>
<p>AGENTE: POSICIONES FORZADAS Y GESTOS REPETITIVOS EN EL TRABAJO I</p> <p>(Extremidad Superior)</p>	

<p>— Afecciones periarticulares:</p> <p>— Hombro:</p> <p>Hombro doloroso simple (tendinitis del manguito de los rotadores).</p> <p>Hombro anquilosado después de un hombro doloroso rebelde.</p> <p>— Codo:</p> <p>Epicondilitis</p> <p>Epitrocleititis</p> <p>Higromas:</p> <p>Higroma agudo de las sinoviales o inflamación del tejido subcutáneo de las zonas de apoyo del codo.</p> <p>Higroma crónico de las sinoviales del codo.</p> <p>Síndrome de compresión del nervio cubital.</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>Hombro:</p> <p>Trabajos que requieren de movimientos repetitivos o forzados del hombro.</p> <p>Codo:</p> <p>Trabajos que requieren de movimientos repetitivos de aprehensión o de extensión de la mano, o de supinación y pronosupinación.</p> <p>Trabajos que requieren de movimientos repetitivos de aducción o de flexión y pronación de la mano y la muñeca, o movimientos de supinación y pronosupinación.</p> <p>Trabajos que requieren de un apoyo prolongado sobre la cara posterior del codo.</p> <p>Idem.</p> <p>Idem.</p>
--	--

<p>Síndrome del pronador.</p> <p>Síndrome cérico-braquial</p> <p>— Muñeca, manos y dedos:</p> <p>Tendinitis, tenosinovitis de los tendones de la muñeca y mano.</p> <p>Síndrome del Túnel Carpiano.</p> <p>Síndrome de Guyon</p>	<p>Trabajos que requieren de movimientos repetidos o mantenidos de los tendones extensores y flexores de la mano y los dedos.</p> <p>Trabajos que requieren de movimientos repetidos o mantenidos de extensión de la muñeca o de aprehensión de la mano, o bien de un apoyo prolongado del carpo o de una presión mantenida o repetida sobre el talón de la mano.</p>
<p>AGENTE: POSICIONES FORZADAS Y GESTOS REPETITIVOS EN EL TRABAJO II</p> <p>(Extremidad Inferior)</p>	
<p>— Rodilla:</p> <p>Síndrome de comprensión del nervio ciático poplíteo externo.</p> <p>Higroma agudo de las sinoviales o compromiso inflamatorio de los tejidos subcutáneos de las zonas de apoyo de la rodilla.</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>Trabajos que requieren habitualmente de una posición en cuclillas mantenida.</p> <p>Trabajos que requieren habitualmente de una posición de rodillas mantenida.</p>

<p>Higroma crónico de las sinoviales.</p> <p>Tendinitis subcuadricipital o rotuliana.</p> <p>Tendinitis de la pata de ganso.</p> <p>— Tobillo:</p> <p>Tendinitis del tendón de Aquiles</p>	<p>Idem.</p> <p>Trabajos que requieren habitualmente de movimientos flexión y extensión de la rodilla.</p> <p>Tobillo:</p> <p>Trabajos que requieren habitualmente de mantener en forma prolongada la posición en punta de pies.</p>
<p>AGENTE: SOBRECARGA DEL USO DE LA VOZ</p>	
<p>— Disfonía que se intensifica durante la jornada de trabajo y que recurre parcial o totalmente durante los períodos de reposo o vacaciones, sin compromiso anatómico de las cuerdas vocales.</p> <p>— Disfonía persistente que no remite con el reposo y que se acompaña de edema de cuerdas vocales.</p> <p>— Nódulos de las cuerdas vocales.</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>— Maestros o profesores de educación básica, media o universitaria.</p> <p>— Actores profesionales, cantantes y otros trabajadores de las artes o espectáculos.</p> <p>— Telefonistas.</p>

AGENTE: MONOXIDO DE CARBONO

— Intoxicación aguda por formación de carboxihemoglobinemia que produce anoxia tisular con compromiso neurológico progresivo, como convulsiones y daño tisular en otros órganos, especialmente miocardio y cerebro.

— Síndrome neuroconductual caracterizado por: cefalea, astenia, vértigo, náusea, disminución de la atención y de la concentración que disminuye al cesar la exposición.

Lista de actividades donde se puede producir la exposición:

— Trabajos con exposición a emanaciones de monóxido de carbono especialmente en hornos industriales, gasógenos, estufas, y motores de combustión interna.

AGENTE: ACIDO CIANHIDRICO Y CIANUROS

— Síndrome de asfixia aguda por inhibición enzimática celular.

Lista de actividades donde se puede producir la exposición:

— Uso de ácido cianhídrico o de cianuros que pueden liberarlo, en:

— Producción de acrilatos, sales de amonio, cianógeno y otras sustancias

	<p>químicas de síntesis.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Electrodeposición de metales (galvanoplastia).</li> <li>— Fumigación con gas cianhídrico.</li> <li>— Extracción de oro y plata.</li> <li>— Fabricación de joyas.</li> <li>— Fabricación de limpiametales.</li> <li>— Producción de coque.</li> </ul>
<p>AGENTE: HIDROGENO SULFURADO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Síndrome de asfixia aguda por inhibición enzimática celular.</li> </ul>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>Producción de hidrógeno sulfurado para síntesis química o manipulación de materias que pueden desprenderlo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Fabricación de carbonato de bario, anilinas, jabón, ácido sulfúrico, celofán,</li> </ul>

	<p>fibras textiles artificiales.</p> <p>— Descomposición de materia orgánica azufrada en mataderos, procesamiento de pescado, limpiado de calas de barcos con restos de pescado en descomposición, curtiembres, trabajos en alcantarillas y pozos profundos, fermentación de maderas, entre otros.</p>
<p>AGENTE: SILICE</p>	
<p>— SILICOSIS: Fibrosis esclerosante del pulmón, progresiva, caracterizada por signos radiográficos específicos, identificados conforme a la Clasificación Internacional de Radiografías de Neumoconiosis de la OIT, sin o con compromiso funcional respiratorio.</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>Todos los trabajos que exponen a la inhalación de polvos de sílice libre, en especial:</p> <p>Trabajos de minería y obras públicas que comportan perforación, extracción, transporte, molienda, tamizado, de minerales o rocas que contienen sílice libre.</p> <p>Tallado y pulido de rocas que contienen</p>

	<p>sílice libre.</p> <p>Fabricación y uso de productos abrasivos, de polvos de limpieza, de esmeriles y pastas de pulir que contienen sílice libre, en la industria metalúrgica, la joyería y la preparación de prótesis dentales metálicas.</p> <p>Trabajos de corte y pulido en seco de materiales que contienen sílice libre.</p> <p>Extracción, molienda y utilización de cuarzo como materia prima, carga, o componente de otros productos como el vidrio, la porcelana, la cerámica sanitaria y los materiales refractarios.</p> <p>Trabajos de fundición con exposición a los polvos de las arenas de moldeo, en la preparación de moldes, el moldeo propiamente tal y la extracción de las piezas moldeadas.</p> <p>Trabajos de decapado y pulido por medio de chorro de arena.</p> <p>Trabajos de construcción y demolición que exponen a la inhalación de sílice libre.</p>
--	---

AGENTES: SILICATOS (TALCO, CAOLIN, MICA)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Fibrosis pulmonar difusa granulomatosa (talcosis)</li> <li>— Neumoconiosis de tipo nodular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Trabajos en minas y molinos de talco.</li> <li>— Extracción y procesamiento de la mica y el caolín.</li> </ul>
AGENTE: CARBON MINERAL	
<p>Fibrosis pulmonar progresiva con imagen radiológica característica, interpretada conforme a la Clasificación Internacional de Radiografías de Neumoconiosis de la OIT, con compromiso funcional respiratorio.</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>Minería subterránea del carbón.</p>
AGENTE: ASBESTO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— ASBESTOSIS:</li> </ul> <p>Fibrosis pulmonar diagnosticada radiológicamente con signos específicos, identificadas conforme a la Clasificación Internacional de Radiografías de Neumoconiosis de la OIT, sin o con</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>Trabajos que exponen a la inhalación de las fibras de asbesto, en especial:</p> <p>Extracción, molienda, tratamiento, de</p>

<p>compromiso funcional respiratorio.</p> <p>Complicaciones respiratorias:</p> <p>Insuficiencia respiratoria aguda. Insuficiencia respiratoria crónica.</p> <p>Complicaciones cardíacas:</p> <p>Insuficiencia ventricular derecha.</p> <p>— LESIONES PLEURALES BENIGNAS:</p> <p>— sin o con modificaciones funcionales respiratorias;</p> <p>— pleuresía exudativa;</p> <p>— placas pleurales, sin o con calcificaciones, parietales, diafragmáticas y mediastínicas;</p> <p>— placas pericárdicas;</p> <p>— engrosamiento pleural bilateral, sin o con irregularidades del diafragma.</p>	<p>minerales y rocas asbestíferas;</p> <p>Manipulación y uso del asbesto bruto en las operaciones de fabricación y de utilización de: asbesto-cemento, asbesto-plástico, asbesto-goma, cardado, hilado, tejido y confección de artículos de asbesto-textil, cartón, papel y fieltro de asbesto, hojas y empaquetaduras de asbesto, cintas y pastillas de frenos, discos de embrague, productos moldeados y aislantes.</p> <p>Aplicación, destrucción y eliminación de productos y artículos de asbesto o que lo contienen: asbesto aplicado por proyección para aislamiento, aplicación de asbesto en copos y otros productos para aislamiento térmica, mantenimiento de aislamiento térmica con asbesto, raspado y eliminación del asbesto en las construcciones, demolición de edificios que lo contienen.</p>
--	--

<p>— MESOTELIOMA MALIGNO PRIMITIVO: de la pleura, del peritoneo o del pericardio.</p> <p>— CANCER BRONCOPULMONAR PRIMITIVO</p>	
<p>AGENTE: CARBUROS DE METALES DUROS (Cobalto, Titanio, Tungsteno)</p>	
<p>— Disnea asmatiforme recidivante</p> <p>— Rinitis espasmódica</p> <p>— Síndrome respiratorio irritativo con tos y disnea que recidiva con cada nueva exposición.</p> <p>— Síndrome respiratorio irritativo, crónico, con disnea y tos, confirmado por pruebas funcionales respiratorias.</p> <p>— Fibrosis pulmonar intersticial difusa con signos radiológicos y pruebas funcionales respiratorias alteradas.</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>Trabajos que exponen a la inhalación de polvos de carburos metálicos:</p> <p>— Fabricación de los carburos metálicos, mezclados de los polvos, trabajos en hornos y prensas, calentamiento y rectificación de las mezclas.</p> <p>— Transformación de los carburos metálicos para la producción de piezas con extremidades o fillos endurecidos.</p> <p>— Mantenimiento de los fillos de las piezas de metales duros.</p>

AGENTE: ALGODON Y OTRAS FIBRAS VEGETALES (LINO, CAÑAMO, SISAL)

— Síndrome respiratorio obstructivo agudo caracterizado por una sensación de presión torácica y dificultad respiratoria que se presenta habitualmente después de una interrupción de la exposición al riesgo de inhalación de los polvos vegetales citados, de 36 horas o más, y que sobreviene algunas horas después de la reiniciación de la exposición. En trabajadores con por lo menos 5 años de exposición.

— Bronconeumopatía crónica obstructiva, consecutiva a episodios de obstrucción aguda repetidos, como los descritos arriba. En trabajadores con por lo menos 10 años de exposición.

Lista de actividades donde se puede producir la exposición:

Todos los procesos de fabricación de textiles y cuerdas que utilicen algodón bruto y las otras fibras vegetales citadas, en especial:

Desmotado, embalado y desembalado, cardado, estirado, peinado, hilado, embobinado y urdido.

AGENTE: HUMOS Y POLVOS DE OXIDO DE HIERRO

— Siderosis, enfermedad pulmonar crónica de tipo fibrosis caracterizada por la presencia de una imagen radiológica típica, interpretada conforme a la Clasificación Internacional de

Lista de actividades donde se puede producir la exposición:

— Trabajos que exponen a los polvos de óxidos de hierro en las actividades de

<p>Radiografías de Neumoconiosis de la OIT, acompañada de síntomas respiratorios crónicos (disnea, tos, expectoración), confirmados por alteraciones de las pruebas de función pulmonar.</p>	<p>extracción, chancado, molienda y tratamiento de minerales de hierro.</p> <p>— Trabajos que exponen a los humos de óxidos de hierro por soldadura con soplete.</p>
<p>AGENTE: ESTIRENO (VINILBENCENO)</p>	
<p>— Irritación de piel, ojos y vías respiratorias.</p> <p>— Encefalopatía tóxica crónica.</p> <p>— Neuritis óptica y auditiva.</p> <p>— Polineuritis.</p>	<p>— Uso y empleo del estireno, especialmente en:</p> <p>— Fabricación de piscinas, yates, bañeras, carrocerías de automóviles.</p>
<p>AGENTE: OXIDO DE ETILENO</p>	
<p>— Dermatitis eczematiforme.</p> <p>— Polineuritis sensitivomotriz.</p> <p>— Alteraciones reproductivas: abortos</p>	<p>Uso y empleo del óxido de etileno, especialmente como esterilizante de material quirúrgico.</p>

espontáneos.	
AGENTE: GASES CRUDOS DE FABRICAS DE COQUE	
— Cáncer de pulmón.	Trabajos en plantas de producción de coque.
AGENTE: ESTROGENOS	
— Ginecomastia en el hombre. — Trastornos menstruales en las mujeres.	— Trabajos en la industria farmacéutica, especialmente en la fabricación de anticonceptivos.
AGENTE: SUSTANCIAS IRRITANTES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS  (Anhídrido sulfuroso, nieblas y aerosoles de ácidos minerales, amoníaco, gas cloro, dióxido de nitrógeno)	
— Tos, expectoración, sibilancias y disnea de esfuerzo que persiste durante dos meses al año y por más de dos años consecutivos, acompañadas de alteraciones espirométricas obstructivas irreversibles.	Lista de actividades donde se puede producir la exposición:  — Trabajos en fundición de concentrados de minerales que contienen azufre.

En trabajadores expuestos por más de cinco años.

— Uso de ácidos minerales como decapante, limpiador, desoxidante en la industria metalúrgica.

— Producción y uso del amoníaco en refrigeración, fotografía y síntesis química.

— Fabricación de gas cloro en la industria química y su uso en tratamiento de la celulosa y otras fibras.

#### AGENTE: SUSTANCIAS SENSIBILIZANTES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS

Medicamentos: macrólidos (espiramicina, oleandomicina), ranitidina. Productos químicos industriales. Sulfitos, bisulfitos y persulfatos alcalinos.

Cloroplatinato y pentóxido de vanadio (catalizadores).

Anhídridos: ftálico, trimelíticos, tetracloroftálico, hímico y hexahidroftálico.

Azodicarbonamida. Cianoacrilato. Sericina. Productos de pirólisis de plástico, cloruro de vinilo, teflón.

Sustancias de origen animal: Proteínas animales en aerosol, crianza y manipulación de animales, incluyendo la cría de artrópodos y sus larvas. Preparación y manipulación de pieles, pelos, fieltros naturales y plumas.

Sustancias de origen vegetal: Molienda, acondicionamiento y empleo de harinas de cereales (trigo, avena, cebada), incluyendo la preparación de masas en la industria panificadora.

Preparación y manipulación de sustancias extraídas de vegetales: ipeca, quinina, jena, ricino, polen y esporas, en especial el licopodio. Preparación y empleo de gomas vegetales; arábica, psyllium, adraganta, karaya. Preparación y manipulación del tabaco en todas sus fases, desde la recolección a la fabricación de cigarros, cigarrillos, picadura. Preparación y empleo de la harina de soja. Manipulación del café verde. Empleo de la colofonía en caliente. Aserraderos y otros trabajos con exposición a polvo de madera.

- Rinitis alérgica recidivante.
- Disnea asmátiforme, que se desencadena o exacerba en el trabajo.
- Asma bronquial, recidivante con cada nueva exposición.
- Insuficiencia respiratoria crónica obstructiva secundaria a la enfermedad asmática.

Lista indicativa de las sustancias sensibilizantes de las vías respiratorias, excluyendo las que se mencionan específicamente en otros cuadros:

Fabricación, manipulación, empleo, de las sustancias que se señalan más arriba.

#### AGENTE: SUSTANCIAS SENSIBILIZANTES DEL PULMON

Sustancias de origen animal: Proteínas animales en aerosol, crianza y manipulación de animales, incluyendo la cría de artrópodos y sus larvas. Preparación y manipulación de pieles, pelos, fieltros

naturales y plumas. Afinamiento de quesos.

Sustancias de origen vegetal: Molienda, acondicionamiento y empleo de harinas de cereales (trigo, avena, cebada), incluyendo la preparación de masas en la industria panificadora. Manipulación del café verde. Inhalación de polvo de bagazo. Inhalación de polvo de madera en aserraderos o en mueblería y otros usos de la madera.

Microorganismos: Inhalación de partículas microbianas o micelas en laboratorios bacteriológicos o en la bioindustria. Inhalación de esporas de hongos del heno en la agricultura.

Sustancias químicas industriales: Anhídridos, ftálico, trimelíticos, tetracloroftálico, hímico y hexahidofáltico.

— Neumonitis alérgica extrínseca, síndrome respiratorio febril con disnea, tos, expectoración, que presenta una radiología de infiltrados polimorfos y fugaces, recidivante a cada nueva exposición.

— Fibrosis pulmonar crónica, demostrada radiológicamente, con trastornos respiratorios confirmados por pruebas funcionales.

Lista indicativa de las sustancias sensibilizantes del pulmón, excluyendo las que se mencionan específicamente en otros cuadros:

Fabricación, manipulación o permanencia en lugares donde se encuentran las sustancias señaladas más arriba.

AGENTE CEMENTO (Aluminio silicato de calcio)

<ul style="list-style-type: none"> <li>— Dermatitis aguda irritativa o cáustica.</li> <li>— Dermatitis eczematiforme aguda recidivante.</li> <li>— Irritación de las vías respiratorias altas.</li> <li>— Dermatitis eczematiforme crónica.</li> <li>— Blefaritis crónica.</li> <li>— Conjuntivitis crónica.</li> </ul>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Fabricación, molienda, embolsado, transporte manual del cemento.</li> <li>— Fabricación de productos aglomerados, moldeados, microvibrados que contienen cemento.</li> <li>— Manipulación del cemento en los trabajos de construcción y obras públicas.</li> </ul>
<p><b>AGENTE: SUSTANCIAS SENSIBILIZANTES DE LA PIEL</b></p> <p>AGENTES QUIMICOS: Acido cloroplatínico y cloroplatinatos alcalinos, Cobalto y sus derivados. Persulfatos alcalinos, Tioglicolato de amonio, Epiclorhidrina, Hipocloritos alcalinos, Amonios cuaternarios y sus sales, en especial los detergentes catiónicos. Dodecil-amino-etil-glicina, D.D.T., Aldrín, Dieldrín, Fenotiazinas y Piperazina, Mercaptobenzotiazol, Sulfuro de tetrametil tiouram, Acido mercaptopropiónico y sus derivados. N-isopropil N-parafenilen diamina y sus derivados, hidroquinona y sus derivados, Di-tio-carbamatos, Sales de diazonio, Derivados de la tiourea, resinas derivadas del para-tert-butilfenol y del para-tert-butilcatecol, Diciclohexil carbonimida. Anhídrido ftálico.</p> <p>PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL</p> <p>Sustancias extraídas del pino, esencia de trementina y colofonía, Bálsamo del Perú, Urushiol (laca de China). Lactonas sesquiterpénicas contenidas en: alcaucil, árnica, crisantemo, manzanilla,</p>	

laurel, dalia, entre otras. Tulipas, Prímulas, Apio, ajo y cebolla, harina de cereales.

OTROS AGENTES: Sustancias para las que se demuestre tests cutáneos positivos o inmunoglobulinas específicas aumentadas.

— Lesiones eczematiformes agudas que recidivan con una nueva exposición o cuyas propiedades alergizantes son confirmadas por test cutáneos positivos.

— Lesiones eczematiformes crónicas en fase irreversible y con test cutáneos positivos.

Lista indicativa de las sustancias sensibilizantes de la piel, excluyendo las que se mencionan específicamente en otros cuadros:

Fabricación, manipulación o empleo de las sustancias que se señalan.

#### AGENTES: HIPOPIGMENTANTES DE LA PIEL

Sustancias químicas: Arsénico, Benzoquinona, hidroquinona y éteres derivados. Para-tert-butilfenol y otros derivados del fenol

— Presencia de zonas de despigmentación de la piel, con predominio de las partes descubiertas (cara, cuello y manos) en la exposición a los agentes que actúan por contacto directo y en cualquier localización para los que actúan por inhalación o por absorción transcutánea.

— Actividades laborales con exposición al arsénico.

— Uso y empleo de la benzoquinona, especialmente en la síntesis de hidroquinona y en las industrias del teñido,

	<p>textil, química y cosmética.</p> <p>— Uso y empleo de los derivados fenólicos, especialmente en la producción de resinas, de fungicidas y herbicidas.</p>
<p>AGENTES: SUSTANCIAS NOCIVAS PARA EL ESMALTE Y LA ESTRUCTURA DE LOS DIENTES (Ácidos minerales, azúcares y harinas, polvos abrasivos de granito, esmeril, alúmina calcinada y cuarzo)</p>	
<p>— Desgaste del esmalte dentario de los incisivos y caninos por aerosoles de ácidos minerales.</p> <p>— Caries del cuello de incisivos y caninos por azúcares y harinas por exposición a azúcares y harinas.</p> <p>— Desgaste del borde libre de incisivos y caninos por polvos abrasivos.</p>	<p>Trabajos con exposición directa a los agentes arriba mencionados.</p>
<p>AGENTE: PENICILINA Y SUS SALES Y LAS CEFALOSPORINAS</p>	
<p>— Dermatitis eczematiforme recidivante a cada nueva exposición o con test cutáneo positivo.</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>— Rinitis alérgica.</li> <li>— Disnea asmátiforme.</li> <li>— Asma.</li> </ul>	<p>Preparación y empleo de la penicilina y las cefalosporinas, en especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Envasado.</li> <li>— Aplicación de tratamientos.</li> </ul>
<p>AGENTE: ENZIMAS DE ORIGEN ANIMAL, VEGETAL O BACTERIANO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Dermatitis eczematiforme recidivante a cada nueva exposición o con test cutáneo positivo.</li> <li>— Ulceras cutáneas.</li> <li>— Conjuntivitis aguda recidivante o confirmada por test positivo.</li> <li>— Rinitis, asma o disnea asmátiforme, confirmada por pruebas funcionales respiratorias y por test cutáneos.</li> </ul>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>Preparación, envasado, manipulación de enzimas de origen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Animal: tripsina.</li> <li>— Vegetal: bromelina, papaína, ficina.</li> <li>— Bacteriano: bacilo subtilis, aspergillus, orysae.</li> <li>— Preparación y envasado de detergentes que contienen enzimas.</li> </ul>
<p>AGENTE: ACEITES O GRASAS DE ORIGEN MINERAL O SINTETICO</p>	

<p>— Dermatitis papilopustulosas y sus complicaciones infecciosas. (Lesiones localizadas en los sitios de contacto con los aceites y grasas, habitualmente dorso de las manos y antebrazo y cara anterior de los muslos).</p> <p>— Dermatitis irritativas, recidivantes con nueva exposición al riesgo.</p> <p>— Dermatitis eczematiforme, recidivante con nueva exposición al riesgo y con test cutáneo positivo al producto usado.</p> <p>— Granuloma cutáneo con reacción gigante folicular por inclusión.— Granuloma pulmonar con insuficiencia respiratoria.</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>— Manipulación y uso de agentes mencionados en las operaciones siguientes.</p> <p>— Todos los trabajos de elaboración mecánica de piezas metálicas mediante tornos, perforadores, rectificadores, sierras y que utilizan los aceites y grasas mencionadas.</p> <p>— Trefilado, laminado, forja y estampado de piezas metálicas lubricados con los productos citados.</p> <p>— Trabajos de manutención mecánica de motores, maquinarias y equipos que implican el uso de aceites de motores, grasas y fluidos para la transmisión hidráulica y otros lubricantes.</p> <p>— Trabajos que exigen la pulverización con aceites minerales.</p>
---	---

	<p>— Trabajos de pulverización de aceites minerales.</p> <p>— Trabajos que exponen a nieblas o aerosoles de aceites minerales.</p>
<p style="text-align: center;">AGENTE: DERIVADOS DEL PETROLEO</p> <p>Utilización en procesos de tratamientos de metales o alta temperatura y los residuos de la combustión del petróleo (alquitrán de calderas y chimeneas).</p>	
<p>— Epiteliomas primitivos de la piel (en exposición de al menos 10 años).</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p> <p>Uso y empleo de los derivados del petróleo, especialmente en:</p> <p>— Trabajos de elaboración de piezas metálicas que comportan el uso de aceites lubricantes a altas temperaturas.</p> <p>— Trabajos de limpieza de calderas y chimeneas.</p>
<p style="text-align: center;">AGENTE: PLAGUICIDAS ORGANO FOSFORADOS Y CARBAMATOS INHIBIDORES DE</p>	

## LA COLINESTERASA

Intoxicación precoz asintomática: caracterizada por la disminución de la actividad de la colinesterasa (sérica, globular o de sangre total), al 60 % de su valor normal o de su nivel previo a la exposición.

Intoxicación aguda:

Trastornos digestivos con cólicos abdominales, hipersalivación, náuseas, vómitos y diarrea.

Trastornos respiratorios:

Disnea asmátiforme, hipersecreción bronquial, insuficiencia respiratoria.

Trastornos neurológicos:

Cefalea, vértigos, confusión mental y miosis.

Estos síntomas y signos pueden presentarse aislados o en conjunto y se acompañan de grados variables de

Lista de actividades donde se puede producir la exposición:

Los procesos industriales de síntesis, formulación y envasado de los productos plaguicidas que contienen órgano fosforados y carbamatos inhibidores de la colinesterasa.

Transporte, almacenamiento y distribución de los mismos.

Uso agrícola: preparación, formulación de la soluciones, cebos, gel y toda otra forma de presentación y su aplicación directa por aspersión, nieblas, rocío, pulverizado, micropulverizado, vaporización por vía terrestre o aérea, con métodos manuales o mecánicos, que posibilite el ingreso de los tóxicos citados al organismo por inhalación, absorción, percutánea, transconjuntival o por ingestión de los mismos. Incluyendo la contaminación de los trabajadores agrícolas que no sean aplicadores y que ingresan a los campos recién tratados o que reciben

<p>disminución de la actividad de la co- linesterasa de la sangre, habitualmente, inferior al 50 % de sus valores normales y en los casos con síntomas intensos, inferior al 30 %.</p> <p>Intoxicación aguda severa:</p> <p>Todos los síntomas anteriores exacerbados, con insuficiencia respiratoria grave y compromiso de conciencia profundo.</p> <p>Secuelas neurológicas periféricas con neuritis paralítica reversible que se presenta entre dos a ocho semanas después de una intoxicación aguda o subaguda.</p> <p>Síndrome depresivo postintoxicación aguda que se manifiesta entre 2 semanas a 3 meses después de la intoxicación aguda.</p>	<p>accidentalmente plaguicidas.</p> <p>Uso sanitario de los plaguicidas para desinsectación de edificios, bodegas, calas de barcos, control de vectores de enfermedades transmisibles y aplicados en las formas señaladas antes.</p>
<p>AGENTE: BROMURO DE METILO</p>	
<p>Intoxicación sobreaguda por inhalación que se presenta con coma e insuficiencia respiratoria por edema agudo del pulmón</p>	<p>Lista de actividades donde se puede producir la exposición:</p>

<p>de origen químico irritativo.</p> <p>Intoxicación aguda por inhalación que se manifiesta con:</p> <p>Trastornos neurológicos centrales:</p> <p>Temblor intencional</p> <p>Mioclonías</p> <p>Crisis epileptiformes</p> <p>Ataxia</p> <p>Afasia y disartria</p> <p>Cuadros de confusión mental</p> <p>Ansiedad fóbica</p> <p>Depresión</p> <p>Estos síntomas pueden presentarse asiladamente o en conjunto.</p> <p>Trastornos oculares:</p>	<p>Todos los trabajos de síntesis, preparación, envasado, de cloruro de metilo, incluyendo el uso de bromuro de metilo como materia prima para la síntesis química de otros productos y medicamentos.</p> <p>Empleo de bromuro de metilo para el tratamiento de vegetales en bodegas, cámaras de fumigación, contenedores, calas de barcos, camiones cubiertos, entre otros.</p> <p>Uso del bromuro de metilo en la agricultura para el tratamiento de parásitos del suelo.</p> <p>Uso del bromuro de metilo con fines sanitarios de desinsectación y desratización de edificios.</p>
--	---

<p>Diplopia</p> <p>Ambliopia</p> <p>Amaurosis</p> <p>Trastornos Auditivos.</p>	
<p>AGENTE: BRUCELLA</p>	
<p>— Brucelosis aguda con septicemia:</p> <p>Cuadro de fiebre ondulante,</p> <p>Cuadro pseudo gripal,</p> <p>Cuadro pseudo tífico,</p> <p>Orquitis, epididimitis.</p> <p>— Brucelosis subaguda con localización:</p> <p>Mono o poliartritis aguda febril.</p> <p>Bronquitis o neumopatía aguda.</p>	<p>Trabajos pecuarios con contacto con porcinos, ovinos, caprinos, bovinos.</p> <p>Matarifes y trabajadores de frigoríficos y así como los que manipulan productos animales y sus desechos.</p> <p>Trabajadores en los laboratorios microbiológicos para el diagnóstico de la brucelosis, la preparación de antígenos y vacunas y los laboratorios veterinarios.</p> <p>Veterinarios.</p>

Reacción neuromeníngea.

Pleuresía serofibrinosa.

— Brucelosis crónica

Artritis serosa o supurada, osteoartritis,  
osteítis, sacrocoxitis.

Prostatitis. Salpingitis.

Bronquitis, neumopatía, o purulenta.

Hepatitis.

Anemia, púrpura, hemorragia,  
adenopatías.

Nefritis.

Endocarditis, flebitis.

Reacción meníngea, meningitis,  
meningoencefalitis, mielitis, neuritis,  
radicular.

Reacciones cutáneas de sensibilización.

Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descriptos.

AGENTE: VIRUS DE LA HEPATITIS A

— Hepatitis por virus A.

— Trabajadores de la salud en los Servicios de Pediatría

— Maestros de escuelas primarias.

Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descriptos.

AGENTE: VIRUS DE LA HEPATITIS B Y C

— Hepatitis por virus B y C.

— Hepatitis Crónica

— Cirrosis post-hepatitis B o C.

Personal de los servicios de salud que tienen contacto con sangre humana o sus derivados.

Trabajos que ponen en contacto con productos patológicos provenientes de personas enfermas o con objetos contaminados por ellos.

Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descriptos.

AGENTE: BACILLUS ANTHRACIS (Carbunco)

- Pústula maligna
- Edema maligno
- Carbunco gastrointestinal
- Carbunco pulmonar

Trabajos que ponen en contacto a los trabajadores con los animales enfermos o con los cadáveres de los mismos. Pastores, veterinarios y sus asistentes, matarifes, esquiladores.

Manipulación de cueros, pelos, crines u otros restos de animales contaminados con el bacilo.

Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descriptos.

AGENTE: MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS

- Tuberculosis pulmonar
- Tuberculosis extrapulmonar

Trabajadores de la sanidad en contacto con enfermos incluyendo los veterinarios y sus ayudantes.

Artritis	
TBC intestinal	
TBC genital	
Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descritos.	
AGENTE: LEPTOSPIRA (LEPTOSPIROSIS)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Formas bifásicas típicas</li> <li>— Formas monofásicas o anictéricas</li> <li>— Formas Graves. Síndromes de Weil.</li> </ul> <p>Insuficiencia renal</p> <p>Insuficiencia hepática</p> <p>Meningitis</p>	<p>Trabajadores de huertas, de campos de arroz.</p> <p>Limpieza de alcantarillas.</p>
Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen	

algunos de los cuadros clínicos descriptos.

AGENTE: CLAMYDIA PSITTACI (PSITACOSIS)

— Síndromes febriles

Neumonía.

Endocarditis.

Diarreas.

Artritis.

— Síndromes renales

— Granjeros, trabajadores industriales de aves.

Veterinarios, de los zoológicos, en contacto con aves.

Venta de animales domésticos, todos los trabajadores que estén en contacto habitual con la crianza, comercialización y procesamiento de las aves.

Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descriptos.

AGENTE: HISTOPLASMA CAPSULATUM (HISTOPLASMOSIS)

— Pulmonar aguda

— Pulmonar crónica

— Trabajadores de bodegas, cuevas o edificios viejos abandonados.

— Histoplasmosis Diseminadas	
Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descritos.	
AGENTE: CESTODES; Equinococcus Granulosus, Equinococcus Multioculares (HIDATIDOSIS)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Quistes hepáticos</li> <li>— Quistes de pulmón</li> <li>— Quistes en sistema nervioso central</li> <li>— Quiste peritoneal libre</li> <li>— Quistes óseos</li> <li>— Quistes sistémicos no mencionados en los puntos anteriores.</li> </ul>	— Pastores en contacto con ganado.
Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descritos.	
AGENTE: PLASMODIUM (PALUDISMO)	

<ul style="list-style-type: none"> <li>— Síndrome febril</li> <li>— Esplenomegalia</li> <li>— Hemólisis</li> <li>— Insuficiencia renal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Trabajadores trasladados a las zonas endémicas de las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones.</li> </ul>
<p>Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descriptos.</p>	
<p style="text-align: center;">AGENTE: LEISHMANIA DONOVANI CHAGASI (LEISHMANIASIS)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Síndrome febril</li> <li>— Leishmaniasis dérmica</li> <li>— Leishmaniasis visceral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Trabajadores rurales, desmalezadores</li> <li>— Trabajadores de la caña de azúcar</li> <li>— Trabajadores en la construcción de caminos</li> <li>— Dentro Zona endémica Argentina: Tucumán, Salta y Jujuy.</li> </ul>
<p>Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen</p>	

algunos de los cuadros clínicos descriptos.

AGENTE: VIRUS AMARILICOS (FIEBRE AMARILLA)

— Formas leves

Síndrome febril

— Formas graves: signo de Faget

Hemorragias digestivas

Ictericia

Insuficiencia hepática

Insuficiencia renal con proteinuria

— Trabajadores trasladados por razones laborales a zonas endémicas.

— Zonas endémicas de Argentina:  
Provincia de Formosa.

Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descriptos.

AGENTE: ARBOVIRUS -ARENAVIRUS-

VIRUS JUNIN (FIEBRE HEMORRAGICA ARGENTINA)

<ul style="list-style-type: none"> <li>— Síndrome febril</li> <li>— Afectación sistémica: enantemas, exantemas.</li> <li>— Síndrome vascular-hemorrágico</li> <li>— Alteraciones hepáticas</li> <li>— Cuadro encefálico</li> <li>— Insuficiencia renal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Trabajadores rurales.</li> <li>— Equipos de Salud en contacto con enfermos portadores del virus.</li> </ul>
<p>Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descriptos.</p>	
<p>AGENTE: CITOMEGALOVIRUS</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Hepatitis granulomatosa</li> <li>— Síndromes de Guillain Barré</li> <li>— Meningoencefalitis</li> <li>— Miocarditis</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Personal de laboratorio virológico.</li> <li>— Equipos de salud, secundario a heridas punzo-cortantes con material contaminado.</li> </ul>

— Anemia hemolítica	
Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descritos.	
AGENTE: VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH)	
<p>— Grupo I: Infección aguda.</p> <p>— Grupo II: Infección asintomática.</p> <p>— Grupo III: Adenopatías generalizadas persistentes.</p> <p>Grupo IV: otras enfermedades.</p> <p>Subgrupo A: fiebre, diarreas, pérdidas de peso.</p> <p>Subgrupo B: trastornos neurológicos, demencias, mielopatía o neuropatía periférica.</p> <p>Subgrupo C: Enfermedades infecciosas asociadas al VIH-1</p>	<p>— Trabajadores del equipo de salud que tienen contacto con la sangre y otros fluidos orgánicos contaminados de portadores y/o enfermos.</p> <p>— Personal de limpieza que maneja los materiales de desecho contaminados.</p>

<p>Categoría C-1: Incluye las especificadas en la definición del SIDA del CDC (Center for Disease Control)</p> <p>Categoría C-2: Incluye: Leucoplasia oral vellosa, muget, herpes zóster multidermotómico, bacteriemia recurrente por Salmonella, nocardosis y TBC pulmonar.</p> <p>Subgrupo D: neoplasia asociada al VIH-1 Sarcoma de Kaposi, Linfoma no hodgkiniano o primario del SNC.</p> <p>Subgrupo E: Otras enfermedades.</p> <p>Debe incluir a los pacientes con clínica relacionada con HIV-1 y no incluidos en los grupos anteriores.</p>	
<p>Para que sea considerada enfermedad profesional, deberá ser demostrada la seroconversión.</p>	
<p>AGENTE: VIRUS DEL HERPES SIMPLE</p>	
<p>— Herpes simple, forma cutánea.</p>	<p>— Trabajadores de la salud, especialmente</p>

	expuestos a secreciones bucales.
Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descritos.	
AGENTE: CANDIDA ALBICANS	
— Candidiasis: lesiones en piel y uñas.	— Trabajos donde las manos están expuestas continuamente al agua especialmente: restaurantes, industria alimentaria, lavaderos de autos.
Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descritos	